Proceso: PLANEACIÓN

Política __, Plan__, Programa __, Proyecto __, Procedimiento _X_ y/o Actividad __

AUDITORÍAS DE GESTIÓN-SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MIPG-AUDITORÍA BASADAS EN RIESGOS)-2026

Número de Auditoría: 2026-G-01

Fecha Reunión de Apertura: 30/04/2026

Fecha Reunión de Cierre: 03/07/2026

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)
JEIMY PAOLA ARISTIZABAL RODRÍGUEZ

EQUIPO AUDITOR

AUDITOR LIDER:	MARTHA LUCIA CARBONELL CALDERÓN
AUDITORES:	LUISA FERNANDA DUARTE CELIS
	WILLIAM MONROY RINCÓN

OBJETIVO DE AUDITORÍA:
Evaluar, de manera independiente y objetiva, el Proceso de Planeación, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y sectoriales, bajo criterios de eficiencia y eficacia.

ALCANCE DE AUDITORÍA:
El alcance de la auditoría al Proceso de Planeación comprende la evaluación de los siguientes componentes: el Plan de Acción; seguimiento a los proyectos registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP); gestión contractual asociada al proceso; planes de mejoramiento y matriz de riesgos y controles, mecanismos de seguimiento y control; Procedimiento de distribución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP); y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD).

El periodo definido como objeto de revisión está comprendido: entre el 1º de abril de 2025 y el Primer trimestre de 2026.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 6 de Diciembre de 2024, documentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión SIG, Plan de acción Institucional vigencias 2025 y Primer trimestre 2026, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 de Noviembre de 2022, Constitución Política de Colombia: artículos 209, 267,343,344 y 356, Ley 115 de 1994, Ley

715 de 2001, Decreto 111 de 1996, Ley 1753 de 2015 (numeral 2 del artículo 165): Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 'Todos Por un Nuevo País'. Elimina la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP a la que se refiere el artículo 85 de la Ley 715 de 2001. A partir de la expedición de esta Ley, la distribución de los recursos del SGP se realiza a través de Documentos de Distribución, Procedimiento de distribución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP); Procedimiento SIG Gestión PQRSDF Código: SC-PR-02 Versión 10, Manual de Políticas Seguridad de la Información (PM-MA-03 V.3) 1.3.10. Política de Gestión de almacenamiento (ST-MA-05 V.3) y normatividad vigente, relacionada y aplicable al MEN.

RESUMEN GENERAL

I. FORTALEZAS

El Proceso de Planeación del Ministerio de Educación Nacional se soporta en información actualizada, contempla mecanismos de seguimiento al cumplimiento de sus objetivos e incorpora la participación de diferentes actores del sector educativo. Asimismo, evidencia una orientación hacia la mejora continua.

II. COMPONENTES DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

Vigencia 2025**:**
Riesgos de Gestión: Se evidenciaron cuatro (4) riesgos**,** de los cuales se revisaron dos (2):

RIESGO IDENTIFICADO			OBSERVACIONES OCI
RIESGO		Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de objetivos institucionales debido a inobservancia de los lineamientos de la política de Planeación Institucional.	**Primera Línea de Defensa:** Los profesionales del Grupo de Planeación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas realizan la verificación de la incorporación de acciones orientadas a la atención de las necesidades de los grupos de valor en la formulación de los instrumentos de planeación institucional, conforme a los lineamientos de la Política de Planeación Institucional y mediante la aplicación de los formatos definidos para tal fin. Adicionalmente, efectúan anualmente la validación de la articulación entre objetivos, metas y presupuesto, a través de la implementación del formato PAI y su anexo presupuestal, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento de los objetivos institucionales y la consecuente afectación reputacional de la entidad., a través de la implementación del formato PAI y de su respectivo anexo presupuestal **Segunda Línea de Defensa** La Subdirección de Desarrollo Organizacional
TIPO DE RIESGO		GESTIÓN PL-2	
ACTIVIDAD RELACIONADA		Monitoreo planes de mejora	
IMPACTO		Reputacional	
CAUSA INMEDIATA		Incumplimiento de objetivos institucionales	
CAUSA RAÍZ		Inobservancia de los lineamientos de la política de Planeación Institucional.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	MUY BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Moderada	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	
	NATURALEZA DEL CONTROL	Uno (1) Preventivo y tres (3) Detectivos	
	DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	

VALORACIÓN DEL RIESGO	**DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)**	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas valida y remite los Instrumentos de Planeación a cargo de la oficina al comité de Gestión y Desempeño Institucional para su aprobación a través de documentos soporte	realizó seguimiento al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, y se reflejan en los informes de Monitoreo de Riesgos de la vigencia 2025, donde se refleja: … *"Con base en la revisión metodológica realizada para este informe, no se identificaron observaciones respecto a la redacción de los riesgos de gestión ni de los controles establecidos"* … ..." Se insiste, al igual que en los informes anteriores que la redacción del monitoreo de varios de los controles esté en clave de lo indicado en el anexo 1, que cumpla los criterios de Quién, Qué y Cómo, así como redactar con el verbo en que está expresado el control. Sin olvidar hacer referencia al periodo de reporte. **Tercera Línea de Defensa** En la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno evidenció que la oficina Asesora de Asesora de Planeación y Finanzas adjuntó los anexos como son el Acta, el PAI que soportan la Resolución 025533 de 2025 mediante el cual se desagregó el presupuesto asignado al Ministerio de Educación para la vigencia 2026. Esta información también es el soporte de la actualización de los proyectos de inversión en los cuales se identifica los recursos que se orientan a la atención de los diferentes grupos de valor, proceso que se culmina en los meses de enero y febrero 2026. Adicionalmente, realizó la actualización de los instrumentos previo a la socialización de los lineamientos de diligenciamiento a través de la Circular 038 del 3 de septiembre 2025, que establece Lineamientos generales para la construcción de la Ruta de Planeación 2025 - PAA - PAI - PAC.
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	Los profesionales del grupo de planeación y seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas verifican que se están incluyendo acciones para la atención de las necesidades de los grupos de valor en la formulación de los instrumentos de planeación a cargo de la oficina, a través de la implementación de los formatos definidos para tal fin.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (3)	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas revisa y aprueba los lineamientos para la formulación de los instrumentos a cargo de la oficina y garantiza su entrega oportuna, a través de la socialización con las dependencias.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (4)	Los profesionales del grupo de planeación y seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas verifican que los objetivos y metas se articulen con el presupuesto y la contratación, a través de la implementación del formato PAI y el anexo presupuestal al PAI	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Giovanny Alexander Montenegro	
	TIPO	Uno (1) Preventivo y tres (3) Detectivos	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	30%, 30%, 40% y 30%	
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	MUY BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Moderado	
	OPCIONES MANEJO DELRIESGO	Aceptar Riesgo	

Fuente: Aplicativo Sistema Integrado de Gestión (SIG)-Módulo Riesgos

RIESGO IDENTIFICADO		**OBSERVACIONES OCI**
RIESGO	Posibilidad de pérdida reputacional por reclamaciones de los entes territoriales, debido a la inadecuada certificación de la distribución de los recursos de educación - SGP.	**Primera Línea de Defensa:** La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, coordinó la distribución de recursos del Sistema General de Participación, validando la consistencia y calidad de la información suministrada por las áreas y/o grupos que participan en el proceso de distribución de recursos del Sistema General de Participación, a través del análisis e identificación de información y variaciones atípicas con
TIPO DE RIESGO	GESTIÓN PL-5	
ACTIVIDAD RELACIONADA	Monitoreo planes de mejora	
IMPACTO	Reputacional	
CAUSA INMEDIATA	Reclamaciones por parte de los entes territoriales	
CAUSA RAÍZ	Inadecuada certificación de la distribución de recursos de educación- SGP.	

ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	BAJA	atípica, variaciones altas respecto a las del periodo anterior de referencia y solicita la respectiva revisión en los casos que se requiera. **Segunda Línea de Defensa** La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, y se reflejan en los informes de Monitoreo de Riesgos de la vigencia 2025, donde se refleja: … *"Con base en la revisión metodológica realizada para este informe, no se identificaron observaciones respecto a la redacción de los riesgos de gestión ni de los controles establecidos"* … .." Se insiste, al igual que en los informes anteriores que la redacción del monitoreo de varios de los controles esté en clave de lo indicado en el anexo 1, que cumpla los criterios de Quién, Qué y Cómo, así como redactar con el verbo en que está expresado el control. Sin olvidar hacer referencia al periodo de reporte. **Tercera Línea de Defensa** En la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno evidenció que el Grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, una vez validada la información suministrada, emitió la Certificación Final de la información correspondiente a la distribución definitiva de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación (SGP Educación), conforme al criterio de población atendida, incluyendo la asignación final por concepto de complemento. Asimismo, se incorporó el ajuste a la distribución de los recursos correspondientes al componente de calidad – gratuidad, de acuerdo con el Radicado No. 2025EE270942 del 16 de septiembre de 2025, emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Moderada	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Dos (2) Preventivo y uno (1) Detectivo	
	DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordina la distribución de recursos del Sistema General de Participación, validando la consistencia y calidad de la información suministrada por las áreas y/o grupos que participan en el proceso de Distribución de recursos del Sistema General de Participación, a través del análisis e identificación de información atípica, variaciones altas respecto a las del periodo anterior de referencia y solicita la respectiva revisión en los casos que se requiera	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordina la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, revisando los resultados de la aplicación de distribución de recursos de acuerdo al modelo definido para la vigencia, a través de un análisis comparativo frente a los resultados de la vigencia anterior, después de la revisión del jefe de Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, se solicita aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (3)	El grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordina la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, verificando el documento de distribución y sus anexos remitidos por el Departamento Nacional de Planeación y emite pronunciamiento al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas para aprobación de la publicación.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Gicella Cruz Montaña	
	TIPO	Dos (2) Preventivo y uno (1) Detectivo	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	40%, 50% y 40%	
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	MUY BAJA	
	IMPACTO	Menor	
	EVALUACIÓN ZONA RIESGORESIDUAL	Zona de Riesgo: Bajó	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Aceptar Riesgo	

Fuente: Aplicativo Sistema Integrado de Gestión (SIG)-Módulo Riesgos

Riesgos de Corrupción: Se evidenciaron tres (3) riesgos**,** de los cuales se revisó uno (1):

RIESGO IDENTIFICADO			**OBSERVACIONES OCI**
RIESGO		Posibilidad de solicitar o recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros, por direccionar la metodología y/o la aplicación del modelo de distribución de recursos del SGP- Educación, de manera que favorezcan intereses particulares.	**Primera Línea de Defensa:** El Grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordinó la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), mediante la validación de la consistencia y calidad de la información suministrada por las áreas y/o grupos que participaron en el proceso de distribución. Para ello, realizó el análisis e identificación de información atípica y de variaciones significativas frente al período de referencia anterior, solicitando las revisiones correspondientes cuando se requirió. **Segunda Línea de Defensa** La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento al reporte de evidencias registradas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, donde y se reflejan en los informes de Monitoreo de Riesgos de la vigencia 2025, donde se refleja: "… *Para los controles asociados a todos los riesgos, es importante hacer referencia al periodo de reporte.* *Cuando alguno de los controles no aplique en el periodo, es indispensable que en la justificación se deje claramente establecido porque no fue posible realizarlo."* **Tercera Línea de Defensa** Para el cuarto trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno observó que la dependencia presentó una adecuada identificación y medición del riesgo, evidenciando coherencia con el referente de valoración establecido para la zona de riesgo inherente en nivel extremo, de conformidad con la metodología definida en la Guía expedida por el Departamento Administrativo de la Función pública. Asimismo, debido a que la evaluación de la zona residual se ubicó en nivel alto, se evidenció la formulación del Plan de Mejoramiento No. 2696, cuya acción consistió en contar con los resultados de los Documentos de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones (DDSGP), con el fin de identificar alertas preventivas y/o necesidades de mejora
TIPO DE RIESGO		CORRUPCIÓN PL-1	
IMPACTO		Mayor	
CAUSAS		- Actuación indebida por parte de los colaboradores a cargo del proceso buscando el direccionamiento de los modelos. - Influencia de terceros en la toma de decisiones institucionales. - Manipulación de la información de matrícula, de la metodología o de la aplicación de los modelos de distribución	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	Posible	
	IMPACTO	Mayor	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Extremo	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Dos (2) Preventivos y Uno (1) Detectivo.	
	DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordina la distribución de recursos del Sistema General de Participación, validando la consistencia y calidad de la información suministrada por las áreas y/o grupos que participan en el proceso de Distribución de recursos del Sistema General de Participación, a través del análisis e identificación de información atípica, variaciones altas respecto a las del periodo anterior de referencia y solicita la respectiva revisión en los casos que se requiera.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordina la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, revisando los resultados de la aplicación de distribución de recursos de acuerdo al modelo definido para la vigencia, a través de un análisis comparativo frente a los resultados de la vigencia anterior, después de la revisión del jefe de Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, se solicita aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (3)	El grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordina la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, verificando el documento de distribución y sus anexos remitidos por el Departamento Nacional de Planeación y emite pronunciamiento al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas para aprobación de la publicación	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Gicella Cruz Montaña	
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	Rara vez	
	IMPACTO	Mayor	

	EVALUACIÓN ZONA RIESGORESIDUAL	Zona de Riesgo: Alta	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	

Fuente: Aplicativo Sistema Integrado de Gestión (SIG)-Módulo Riesgos

Vigencia 2026**:**
Riesgos de Gestión: Se evidenciaron cuatro (4) riesgos**,** de los cuales se revisaron dos (2):

RIESGO IDENTIFICADO			**OBSERVACIONES OCI**
RIESGO		Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de objetivos institucionales debido a inobservancia de los lineamientos de la política de Planeación Institucional.	**Primera Línea de Defensa:** Para el primer trimestre de 2026, en cumplimiento de las actividades de seguimiento y validación del Plan de Acción Institucional, se realizó la presentación de la propuesta consolidada ante el Comité de Gestión y Desempeño, la cual fue elaborada en articulación con las áreas competentes, dejando constancia mediante la respectiva acta de validación. De igual manera, se efectuó la validación del ajuste al Decreto de Liquidación del Presupuesto correspondiente a los doce (12) proyectos del Ministerio de Educación Nacional, culminando el proceso conforme a lo establecido en la Resolución 025533 de 2025, mediante la cual se desagregó el presupuesto asignado al Ministerio para la vigencia 2026. Adicionalmente, se expidió la Circular 009, mediante la cual se definieron los lineamientos para el reporte de los instrumentos, así como las fechas establecidas para su cumplimiento. **Segunda Línea de Defensa** No se pudo verificar la información asociada a la segunda línea, toda vez que, a la fecha de la revisión (17 de junio de 2026), el informe correspondiente al primer trimestre de 2026 no se encontraba disponible en la intranet institucional. **Tercera Línea de Defensa** Para el primer trimestre de 2026, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas adjuntó como soporte el Acta No. 0011 del 30 de enero de 2026, cuyo objeto consistió en realizar, de manera asincrónica, la primera sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la vigencia 2026, para la aprobación de los planes institucionales y estratégicos integrados al Plan de Acción Institucional. Asimismo, se evidenció la publicación del seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI), de conformidad con los lineamientos establecidos para tal fin. También, se verificó la expedición de la Circular No. 009 del 6 de febrero de 2026, mediante la cual la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas definió los lineamientos y cronograma de
TIPO DE RIESGO		GESTIÓN PL-2	
ACTIVIDAD RELACIONADA		Monitoreo planes de mejora	
IMPACTO		Reputacional	
CAUSA INMEDIATA		Incumplimiento de objetivos institucionales	
CAUSA RAÍZ		Inobservancia de los lineamientos de la política de Planeación Institucional.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	MUY BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Moderada	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Uno (1) Preventivo y tres (3) Detectivos	
	DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas valida y remite los Instrumentos de Planeación a cargo de la oficina al comité de Gestión y Desempeño Institucional para su aprobación a través de documentos soporte	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	Los profesionales del grupo de planeación y seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas verifican que se están incluyendo acciones para la atención de las necesidades de los grupos de valor en la formulación de los instrumentos de planeación a cargo de la oficina, a través de la implementación de los formatos definidos para tal fin.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (3)	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas revisa y aprueba los lineamientos para la formulación de los instrumentos a cargo de la oficina y garantiza su entrega oportuna, a través de la socialización con las dependencias.	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (4)	Los profesionales del grupo de planeación y seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas verifican que los objetivos y metas se articulen con el presupuesto y la contratación, a través de la implementación del formato PAI y el anexo presupuestal al PAI	

	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Giovanny Alexander Montenegro	seguimiento al desempeño institucional para la vigencia 2026, relacionados con el reporte de los instrumentos correspondientes.
	TIPO	Uno (1) Preventivo y tres (3) Detectivos	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	30%, 30%, 40% y 30%	
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	MUY BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Moderado	
	OPCIONES MANEJO DELRIESGO	Aceptar Riesgo	

RIESGO IDENTIFICADO			**OBSERVACIONES OCI**
RIESGO		Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de objetivos institucionales debida inobservancia de los lineamientos de la política de Seguimiento y Evaluación Institucional.	**Primera Línea de Defensa:** Para el primer trimestre de 2026, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas consolidó el reporte del cierre del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025, el cual incluyó las alertas identificadas frente a los avances reportados por cada una de las áreas. De igual manera, se realizó la respectiva socialización del informe consolidado. El seguimiento a los proyectos de inversión se efectuó a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), administrada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en la cual los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas verificaron la consistencia de la información reportada, asegurando su coherencia con el avance presupuestal y con las actividades programadas y ejecutadas. **Segunda Línea de Defensa** No se pudo verificar la información asociada a la segunda línea, toda vez que, a la fecha de la revisión (17 de junio de 2026), el informe correspondiente al primer trimestre de 2026 no se encontraba disponible en la intranet institucional. **Tercera Línea de Defensa** Para el primer trimestre de 2026, la Oficina de Control Interno evidenció que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas verificó la consistencia de la información reportada, asegurando su coherencia con el avance presupuestal y con las actividades programadas y ejecutadas. Asimismo, se evidenció que los avances y ajustes al Plan de Acción Institucional fueron elaborados en los formatos oficiales establecidos, los cuales reposan en la carpeta de modificaciones dispuesta por cada una de las áreas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), garantizando su reporte dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.
TIPO DE RIESGO		GESTIÓN PL-3	
ACTIVIDAD RELACIONADA		Monitoreo planes de mejora	
IMPACTO		Reputacional	
CAUSA INMEDIATA		Incumplimiento de objetivos institucionales	
CAUSA RAÍZ		Inobservancia de los lineamientos de la política de Planeación Institucional.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	BAJA	
	IMPACTO	Moderado	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Moderada	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Dos (2) Detectivos	
	DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El grupo de planeación y seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas genera alertas sobre el avance de los instrumentos de planeación a través de los informes periódicos que se elaboran y la socialización de los mismos a las dependencias	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	Los profesionales del grupo de planeación y seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas validan que los reportes de avance en los instrumentos de planeación (PAI y Proyectos) se realicen en los formatos y o aplicativos de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos de los formatos definidos para tal fin.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Giovanny Alexander Montenegro	
	TIPO	Dos (2) Detectivos	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	

	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	30% y 30%	
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	MUY BAJA	
	IMPACTO	Menor	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Baja	
	OPCIONES MANEJO DELRIESGO	Aceptar Riesgo	

Fuente**:** Aplicativo Sistema Integrado de Gestión (SIG)-Módulo Riesgos

Riesgos de Corrupción: Se evidenciaron tres (3) riesgos**,** de los cuales se revisó uno (1):

RIESGO IDENTIFICADO			**OBSERVACIONES OCI**
RIESGO		Posibilidad de solicitar o recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros, por direccionar la metodología y/o la aplicación del modelo de distribución de recursos del SGP- Educación, de manera que favorezcan intereses particulares.	**Primera Línea de Defensa:** Durante el primer trimestre el grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordinó la distribución de recursos del Sistema General de Participación, y se revisaron los resultados de la aplicación de la metodología de distribución definida para la vigencia, a través de un análisis comparativo frente a los resultados de la vigencia anterior. **Segunda Línea de Defensa** No se pudo verificar la información asociada a la segunda línea, toda vez que, a la fecha de la revisión (17 de junio de 2026), el informe correspondiente al primer trimestre de 2026 no se encontraba disponible en la intranet institucional. **Tercera Línea de Defensa** Para el cuarto trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno evidenció que la dependencia presentó una adecuada identificación y medición del riesgo, evidenciando coherencia con el referente de valoración establecido para la zona de riesgo inherente en nivel extremo, de conformidad con la metodología definida en la Guía expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Debido a que el riesgo residual se mantiene en nivel extremo, se evidenció la existencia del Plan de Manejo No. 2696; no obstante, no se registró porcentaje de avance y su estado se encuentra "en curso". La fecha de inicio del plan corresponde al 01/04/2026 y su finalización al 31/12/2026. Adicionalmente, se observó que dicho plan se encuentra en proceso de modificación por parte de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, según correo electrónico del 15 de mayo de 2026.
TIPO DE RIESGO		CORRUPCION PL-1	
IMPACTO		Mayor	
CAUSAS		- Actuación indebida por parte de los colaboradores a cargo del proceso buscando el direccionamiento de los modelos. - Influencia de terceros en la toma de decisiones institucionales. - Manipulación de la información de matrícula, de la metodología o de la aplicación de los modelos de distribución	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	**PROBABILIDAD**	Posible	
	IMPACTO	Mayor	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo: Extremo	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	**NATURALEZA DEL CONTROL**	Dos (2) Preventivos y Uno (1) Detectivo.	
	DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	l grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordina la distribución de recursos del Sistema General de Participación, validando la consistencia y calidad de la información suministrada por las áreas y/o grupos que participan en el proceso de Distribución de recursos del Sistema General de Participación, a través del análisis e identificación de información atípica, variaciones altas respecto a las del periodo anterior de referencia y solicita la respectiva revisión en los casos que se requiera. El periodo de cargue de la información está sujeto a los documentos de distribución publicados durante la respectiva vigencia	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordina la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, revisando los resultados de la aplicación de distribución de recursos de acuerdo al modelo definido para la vigencia, a través de un análisis comparativo frente a los resultados de la vigencia anterior, después de la revisión del jefe de Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, se solicita	

		aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación. El periodo de cargue de la información este sujeto a los documentos de distribución publicados durante la respectiva vigencia	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (3)	El grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas coordina la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, verificando el documento de distribución y sus anexos remitidos por el Departamento Nacional de Planeación y emite pronunciamiento al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas para aprobación de la publicación. El periodo de cargue de la información este sujeto a los documentos de distribución publicados durante la respectiva vigencia	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Gicella Cruz Montaña	
RIESGO RESIDUAL	**PROBABILIDAD**	Rara vez	
	IMPACTO	Mayor	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo: Alta	
	OPCIONES MANEJO DELRIESGO	Reducir el riesgo	

Fuente: Aplicativo Sistema Integrado de Gestión (SIG)-Módulo Riesgos

CONCLUSION:: Se evidenció que el reporte de los riesgos fue efectuado oportunamente, de conformidad con los plazos establecidos en las Circulares de reporte No. 005 del 5 de febrero de 2025 y No. 009 del 6 de febrero de 2026.

Es importante anotar que, como resultado de la verificación efectuada, se constató que, con corte al 17 de junio de 2026, fecha de emisión del presente informe, la Subdirección de Desarrollo Organizacional no había publicado el informe de monitoreo de riesgos correspondiente al primer trimestre de 2026. La evidencia que soporta esta observación se presenta en la siguiente captura de pantalla.

Vigencia	Indicadores	PSNC	Oportunidades	Riesgos
2026	I Informe Indicadores	I Informe PSNC	I Informe de Oportunidades Anexo Seguimientos Oportunidades I	

Fuente: https://intranetmen.mineducacion.gov.co/SIG/Paginas/GestionDelRiesgo.aspx

III. COMPONENTE DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA (PRESUPUESTO, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES)

INDICADORES SIG:
De acuerdo con lo establecido en la Guía de Indicadores de Gestión del SIG (código PM-GU-02 Versión 5), el análisis de los resultados de cada indicador debe contemplar tanto una descripción cuantitativa como una conclusión, en ese sentido, es fundamental que, a partir del próximo reporte, se apliquen las directrices contenidas en dicha guía para asegurar la calidad y consistencia del análisis presentado.

Para el cuarto trimestre del año se evidencia un cumplimiento del proceso de Planeación del 100%, quedando en el rango de desempeño "excelente" El comportamiento en los tres trimestres del año se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

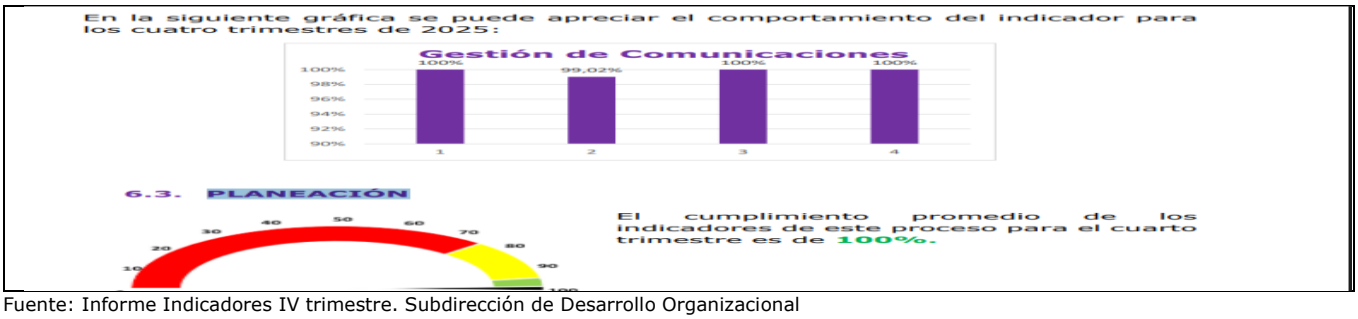

Fuente: Informe Indicadores IV trimestre. Subdirección de Desarrollo Organizacional

Los aspectos más relevantes que aportaron a los resultados obtenidos por el proceso fueron:

- <u>Instrumentos de planeación institucional y sectorial, formulado y con seguimiento:</u> En el período evaluado se elaboraron y consolidaron tres (3) informes de calidad, correspondientes a los cortes de matrícula de abril, julio y noviembre de 2025, los cuales analizaron la información registrada por el personal de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC). Cumplimiento del 100%.
- <u>Instrumentos de planeación institucional y sectorial, formulado y con seguimiento</u>: Durante el cuarto trimestre de 2025, el indicador de instrumentos de planeación institucional y sectorial, formulados y con seguimiento alcanzó un cumplimiento del cien por ciento (100 %), evidenciando una gestión oportuna y articulada del proceso de planeación institucional.
- <u>Porcentaje de información estadística publicada y actualizada:</u> Durante el cuarto trimestre de 2025, el indicador registró un cumplimiento del cien por ciento (100 %), evidenciando el cumplimiento integral de los compromisos asociados a la gestión y divulgación de la información estadística institucional. En el período evaluado, se realizó la publicación total de la información estadística, conforme al calendario oficial y al documento metodológico de cada una de las tres (3) operaciones estadísticas a cargo del Ministerio de Educación Nacional, garantizando la oportunidad, consistencia y confiabilidad de los datos publicados.
- <u>Recursos financieros del Sistema General de Participaciones – SGP - distribuidos</u>: Durante el cuarto trimestre de 2025, el indicador de recursos financieros del Sistema General de Participaciones (SGP) distribuidos alcanzó un cumplimiento del cien por ciento (100 %), evidenciando la ejecución oportuna y conforme a la normatividad vigente del proceso de distribución de recursos.

<u>CONCLUSION</u>: Durante el cuarto trimestre de 2025, el proceso evidenció un desempeño eficiente y articulado, reflejado en el cumplimiento del 100 % de los indicadores asociados a la planeación institucional, gestión estadística y distribución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Se destacó la consolidación y seguimiento oportuno de los instrumentos de planeación, la confiabilidad y publicación de la información estadística, así como la ejecución normativa y transparente de la distribución de recursos, lo cual fortalece la toma de decisiones y la gestión institucional basada en evidencia.

Vigencia 2026:

Para el primer trimestre de 2026 se observaron dos (2) de los cuales su periodicidad es trimestral y su porcentaje de cumplimiento fue del 100%, a continuación, se describen las acciones realizadas.

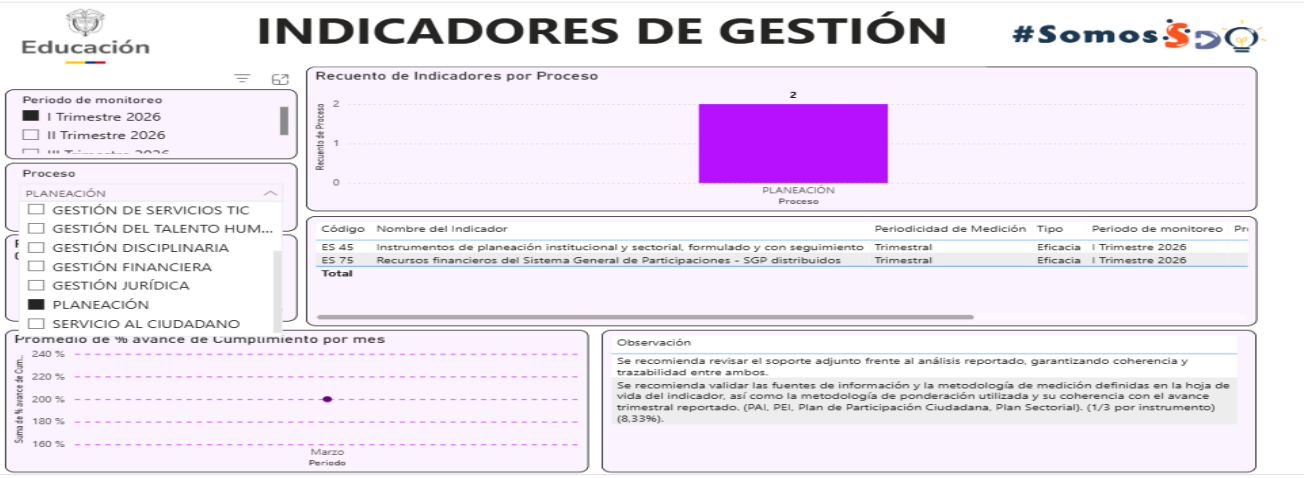

Fuente : https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzRiNWMzZDUtNDlkYi00NTlhLWI2YWMtZjNiMTRkYzQ3ZWVlIiwidCI6IjMxZmNmYjNmLThhMGItNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOjR9

Volver al informe

Código	Nombre del Indicador	Periodicidad de Medición	Tipo	Periodo de monitoreo	Promedio de Ejecutado	Promedio de % avance de Cumplimiento
ES 45	Instrumentos de planeación institucional y sectorial, formulado y con seguimiento	Trimestral	Eficacia	I Trimestre 2026	25,00	100,0 %
ES 75	Recursos financieros del Sistema General de Participaciones - SGP distribuidos	Trimestral	Eficacia	I Trimestre 2026	62,00	100,0 %
Total					**43,50**	**100,0 %**

Fuente: Informe de Indicadores **-** I Trimestre 2026 -Subdirección de Desarrollo Organizacional

En atención a lo anterior, la Subdirección de Desarrollo Organizacional presenta las siguientes observaciones:

- Se recomienda revisar el soporte adjunto frente al análisis reportado, garantizando coherencia y trazabilidad entre ambos.
- Se recomienda validar las fuentes de información y la metodología de medición definidas en la hoja de vida del indicador, así como la metodología de ponderación utilizada y su coherencia con el avance trimestral reportado. (PAI, PEI, Plan de Participación Ciudadana, Plan Sectorial). (1/3 por instrumento) (8,33%).

CONCLUSION:

Se recomienda revisar y validar la consistencia entre el análisis reportado y los soportes documentales adjuntos, con el fin de garantizar la coherencia, suficiencia y trazabilidad de la información presentada.

INDICADORES PAI.

Para la vigencia 2025 se observó un cumplimiento de 100,0%.

Dirección	Dependencia	Origen	Año	Trimestre	% de cumplimiento
Despacho del Ministro	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	PAI	2025	4	100,00%

Fuente: Reporte Plan de acción Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Se reflejaron tres (3) indicadores, los cuales fueron evaluados de la siguiente manera:

124 - Porcentaje de pronunciamientos unificados de proyectos de obras por impuestos cargados en SUIFP Territorio.

INDICADOR	AVANCE CON CORTE DICIEMBRE 2025	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO - marzo / 2026
124 - Porcentaje de pronunciamientos unificados de proyectos de obras por impuestos cargados en SUIFP Territorio **Medio de verificación**: Matriz de seguimiento de proyectos de obras por impuestos **Periodicidad:** Trimestral **Meta para la vigencia 2025**:100 **Fórmula de cálculo**: Pronunciamientos unificados proyectos obras por impuestos/pronunciamientos de proyectos obras por impuestos cargados	El Ministerio de Educación Nacional (MEN), se emitieron 609 pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de obras por impuestos presentados para revisión los cuales fueron consolidados y cargados en la plataforma suifp territorio.	La Oficina de Control Interno observó que para la vigencia 2025, el Ministerio de Educación Nacional realizó la revisión técnica de los proyectos de Obras por Impuestos presentados por los formuladores ante la entidad nacional. Como resultado de este proceso, se consolidaron y cargaron en la plataforma SUIFP Territorio los respectivos pronunciamientos técnicos. Dichos pronunciamientos correspondieron a las tipologías de infraestructura educativa, dotación de mobiliario, menaje de cocina, dotación tecnológica, elementos deportivos, elementos artísticos y material educativo, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos y lineamientos establecidos para la viabilización de los proyectos.

125 - Porcentaje de pronunciamientos del SGR cargados dentro de los términos establecidos

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A DICIEMBRE 2025	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – marzo / 2026
125 - Porcentaje de pronunciamientos del SGR cargados dentro de los términos establecidos **Medio de verificación:** Matriz de seguimiento de proyectos de regalías **Periodicidad:** Trimestral **Meta para la vigencia 2025:** 98 **Fórmula de cálculo:** Pronunciamientos de proyectos del SGR solicitados / Pronunciamientos de proyectos del SGR emitidos a tiempo	Durante la vigencia 2025 el total de pronunciamientos técnicos del Sistema General de Regalías (SGR) realizados ascendió a 222 pronunciamientos.	La Oficina de Control Interno observó que se efectuaron revisiones a los proyectos presentados por las entidades territoriales y se emitieron conceptos técnicos respecto de iniciativas susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías.

60 - Publicación de los resultados de la operación estadística de EPBM a través de los mecanismos electrónicos establecidos para tal fin

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A DICIEMBRE 2025	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO - marzo / 2026

60 - Publicación de los resultados de la operación estadística de EPBM a través de los mecanismos electrónicos establecidos para tal fin **Medio de verificación:** Enlaces de publicación de la información estadística de la vigencia 2024 **Periodicidad:** Anual **Meta para la vigencia 2025:** 100 **Fórmula de cálculo:** Publicación ejecutada/ Publicación programada *100	Durante la vigencia 2025, una vez aprobada la información estadística derivada del proceso estadístico, se realizó la organización y estructuración de los veintiséis (26) indicadores definidos, los cuales fueron remitidos a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información para la generación de los cuadros de salida del micrositio SINEB. Posteriormente, la información surtió el proceso de certificación, en el cual se efectuó la revisión integral de los indicadores, otorgándose la aprobación correspondiente para su publicación.	La Oficina de Control Interno observó que, para la vigencia 2025 se aprobaron en Comité Técnico de Información, los resultados de las operaciones estadísticas de "Estadísticas asociadas a la matrícula de educación preescolar, básica y media" y "Estadísticas de docentes y directivos docentes del sector oficial”.

126- Instrumentos de planeación estratégica sectoriales e institucionales formulados y publicados

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A MARZO 2025	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO - marzo / 2025
126- Instrumentos de planeación estratégica sectoriales e institucionales formulados y publicados **Medio de verificación:** Documentos formulados y publicados * Plan Estratégico Institucional * Plan de Acción Anual * Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas * Informe de Audiencia de Rendición de Cuentas **Periodicidad:** Semestral **Meta para la vigencia 2025:** 4 **Fórmula de cálculo:** Número de instrumentos de planeación institucionales y sectoriales formulados y publicados	Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Educación Nacional elaboró y divulgó el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, los cuales fueron construidos de manera articulada con las diferentes dependencias de la entidad y publicados para conocimiento de la ciudadanía y los grupos de valor, con el fin de recibir observaciones y/o recomendaciones. Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 25 de noviembre de 2025, en el marco del Foro Educativo Nacional, espacio en el cual el Ministro de Educación y representantes de los territorios socializaron los principales logros y avances alcanzados durante la vigencia. Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación apoyó la elaboración del informe de rendición de cuentas, el cual fue publicado oportunamente en la página web institucional, junto con las preguntas y respuestas formuladas por la ciudadanía y los grupos de valor antes y durante el desarrollo de la audiencia.	La Oficina de Control Interno observó que durante la vigencia 2025, se evidenció la elaboración de los documentos de planeación institucional en coordinación con las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional. Dichos instrumentos fueron publicados inicialmente en la página web institucional, a través del micrositio de transparencia, con el fin de recibir observaciones y/o recomendaciones por parte de la ciudadanía y los grupos de valor. Posteriormente, una vez revisadas las observaciones recibidas, se realizó la publicación de la versión oficial de los documentos, previa revisión y aprobación en Comité Directivo. Asimismo, se evidenció el desarrollo de las actividades de alistamiento, preparación y ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en articulación con la Oficina de Comunicaciones y las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional, lo que permitió la consolidación de la información estratégica presentada durante la audiencia y publicada posteriormente en la página web institucional junto con los soportes correspondientes.

Fuente: Plan de Acción Institucional (PAI) Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Publicación Plan de acción Institucional.

Si bien se publicaron los seguimientos al Plan de Acción Institucional en la vigencia 2025, en la Intranet del Ministerio de Educación Nacional como se puede observar en la siguiente captura de pantalla:

Fuente: https://intranetmen.mineducacion.gov.co/oficina-planeacion/SitePages/EnlacesDeInteres.aspx

Fuente: https://intranetmen.mineducacion.gov.co/oficina-planeacion/SitePages/EnlacesDeInteres.aspx

En la página de transparencia https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/349495:Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica, al momento de realizar la auditoría se evidenció únicamente la publicación del primer trimestre de 2025 como se refleja en la siguiente captura de pantalla

Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/349495:Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica

Se identificó que la dependencia gestionó oportunamente ante la Subdirección de Desarrollo Organizacional la remisión de la información para su respectiva publicación. Si bien posteriormente fue necesario realizar ajustes técnicos relacionados con el orden cronológico de

los contenidos, reflejados en la Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Se resalta la capacidad de respuesta de la dependencia, la cual implementó acciones correctivas de manera inmediata para subsanar dicha situación, efectuando el cargue de los seguimientos el 29 de mayo de 2026.

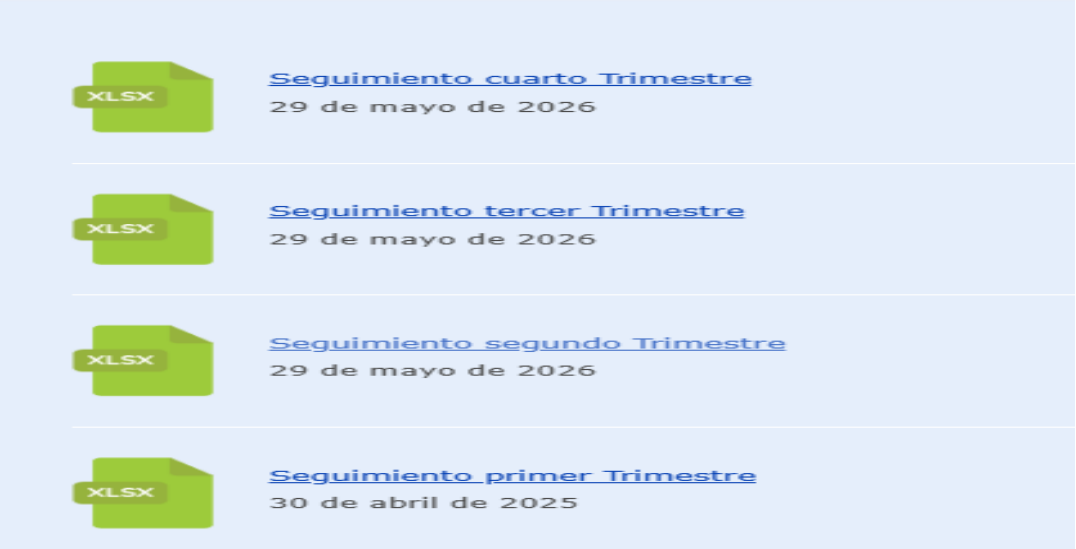

Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/349495:Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica

Dado lo anterior se sugiere Fortalecer los mecanismos de verificación y seguimiento del proceso de publicación de la información relacionada con el seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) en el portal de transparencia, con el fin de asegurar que los documentos remitidos oportunamente por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas sean efectivamente publicados conforme a lo establecido en el Procedimiento Plan de Acción Institucional (PAI), específicamente en la actividad: "Gestionar con la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación del seguimiento trimestral del PAI de la entidad en el portal web institucional" Código: PL-PR-12 Versión: 08

COMPONENTE FINANCIERO

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), para la vigencia 2025 se observó:

VIGENCIA 2025						
RUBRO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO	%
FUNCIONAMIENTO	59.182.218.660.645	59.182.209.195.515	58.664.488.055.110	58.664.488.055.110	517.721.140.405	99,13%
INVERSION	1.637.852.936	1.634.042.058	1.414.042.059	1.414.042.059	219.999.999	86,34%
TOTAL	**59.183.856.513.581**	**59.183.843.237.572**	**58.665.902.097.169**	**58.665.902.097.169**	**517.941.140.404**	**99,12%**

Fuente: SIIF Nación

El saldo no ejecutado a diciembre 31 de 2025 corresponde a reservas presupuestales así:

RELACION DE RESERVAS CON CORTE 31 DE MARZO DE 2026			
RUBRO	**VALOR**	**OBLIGADO**	**SALDO 31/03/2026**
A.02. Adquisición de bienes y Servicios	$ 10.343.619,00	$ 10.343.619,00	-
A.03-30-05. Sistema General de Participaciones	$ 200.341.970.672,00	$ 186.966.635.430,00	$ 13.375.335.242,00
A.03-04-02. Prestaciones sociales relacionadas con el empleo FOMAG	$ 317.368.826.113,00	$ 317.368.826.113,00	-
C. 2202-0700-55-20203K40 Seguridad Humana y Justicia Social /K40. Educación Superior como un derecho - INFRAESTRUCTURA	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00	-
C. 2299-0700-11-53105D Convergencia Regional / D. Gobierno digital para la gente	$ 99.999.999,00	$ 99.999.999,00	
TOTAL	**$ 517.941.140.403,00**	**$ 504.565.805.161,00**	**$ 13.375.335.242,00**

Fuente: SIIF Nación

El saldo de $ 13.375.335.242 corresponde a la fuente del Sistema General de Participaciones Educación- Calidad matrícula para las Entidades Territoriales Certificadas Turbo Buenaventura y prestación de servicio de la Entidad Territorial Certificada Magdalena, entidades que se encuentran con medida en aplicación del Decreto 028 de 2008 "Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones".

ETC	VALOR
MAGDALENA	$6.539.276.207,00
BUENAVENTURA	$4.326.678.016,00
TURBO	$2.509.381.019,00
TOTAL	**$13.375.335.242,00**

<u>Vigencia 2026</u>:

INFORMACION FINANCIERA OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS						
VIGENCIA 2026						
RUBRO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	SALDO POR EJECUTAR COMPROMETIDO/OBLIGADO	%
FUNCIONAMIENTO	61.759.416.950.325	24.718.613.623.387	15.595.200.502.086	15.595.200.502.086	9.123.413.121.302	25,25%
INVERSION	3.371.279.397	2.987.097.713	475.622.953	464.906.964	2.511.474.760	14,11%
TOTAL	**61.762.788.229.722**	**24.721.600.721.100**	**15.595.676.125.039**	**15.595.665.409.050**	**9.125.924.596.062**	**25,25%**

Fuente: SIIF Nación

Se evidencia una ejecución presupuestal acumulada del 25,25 % con corte al 31 de marzo de 2026, porcentaje que resulta concordante con el período transcurrido del ejercicio fiscal, correspondiente a los tres primeros meses del año.

PROYECTOS DE INVERSION

Para la vigencia 2025, se observaron doce (12) proyectos para el Ministerio de Educación Nacional con recursos aprobados de $4.349.713.803.526 (4,35 billones)) de los cuales se comprometieron $ $4.330.667.257.885,85 (4 billones) Correspondiente al 99,6%. Y ejecutados $3.719.592.135.316,62 (3,7 billones)) 85.5%, como se refleja en la siguiente captura de pantalla

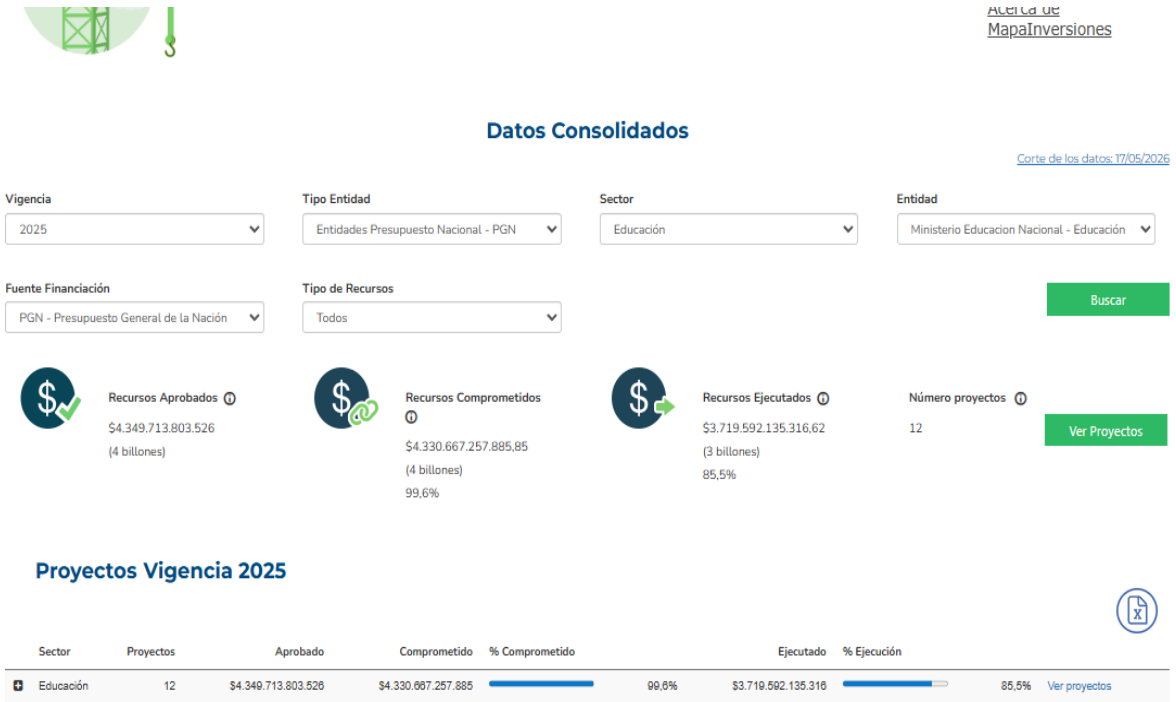

Fuente: https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosEstadisticasGenerales

	Entidad	BPIN	NombreProyecto	Recursos Aprobados	Recursos Comprometidos	% Comprome	Recursos Ejecutados	% Ejecutado
1	MEN	2018011001144	Apoyo Para Fomentar El Acceso Con Calidad A La Educación Superior A Través De Incentivos A La Demanda En Colombia Nacional	$216.278.778.245,00	$216.278.778.245,00	100	$216.278.778.245,00	100
2	MEN	202400000000081	Construcción Mejoramiento Y Dotación De Ambientes Educativos Para La Implementación De Estrategias Que Contribuyan A Incrementar La Cobertura Y Calidad En Los Niveles De Preescolar, Básica Y Media En El Marco De La Formación Integral En Colombia Nacional	$575.480.412.258,00	$560.728.013.096,02	97,4	$456.295.054.931,34	79,3
3	MEN	202400000000164	Fortalecimiento De La Gestión Institucional Y Buen Gobierno Del Ministerio De Educación Nacional	$34.948.089.102,00	$34.881.107.901,14	99,8	$28.387.917.552,63	81,2
4	MEN	202300000000418	Fortalecimiento De Las Capacidades Territoriales Para La Gestión Educativa Con Énfasis En Zonas Rurales Nacional	$104.125.706.790,00	$103.421.772.877,50	99,3	$50.778.017.142,52	48,8
5	MEN	202300000000419	Fortalecimiento De Las Capacidades Y Condiciones De Bienestar Que Dignifiquen La Labor Docente En Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media. Nacional	$137.768.324.695,00	$136.675.401.480,96	99,2	$75.605.826.441,98	54,9
6	MEN	202300000000092	Fortalecimiento De Las Universidades Estatales - Estampilla Pro Universidad Ley 1697 De 2013 Nacional	$250.000.000.000,00	$250.000.000.000,00	100	$250.000.000.000,00	100
7	MEN	202300000000425	Fortalecimiento De Los Procesos De Fomento De Educación Superior Para Mejorar Las Condiciones Institucionales Que Garanticen Equidad En El Acceso, Permanencia Y Pertinencia En La Educación Superior Nacional	$67.885.481.323,00	$67.584.756.105,00	99,6	$58.596.553.244,00	86,3
8	MEN	202300000000455	Implementación De La Política De Gratuidad Y Estrategias Para La Financiación Del Acceso, La Permanencia Y La Graduación De Los Estudiantes En La Educación Superior Nacional	$2.142.280.886.739,00	$2.142.280.886.739,00	100	$2.042.280.886.739,00	95,3
9	MEN	202300000000426	Incremento En La Calidad Del Servicio Público De Educación Superior En Colombia Nacional Nacional	$34.846.303.254,00	$34.752.006.791,67	99,7	$25.946.686.239,67	74,5
10	MEN	202300000000091	Mejoramiento De Las Condiciones De Infraestructura De Las Instituciones De Educación Superior Públicas Nacional	$495.258.655.233,00	$495.251.425.649,00	100	$322.212.743.879,00	65,1
11	MEN	202300000000391	Mejoramiento Integral De Las Condiciones De Calidad De Las Instituciones De Educación Superior Públicas Nacional	$0,00	$0,00	0	$0,00	0
12	MEN	202300000000245	Transformación De La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media Con Enfoque Integral Para La Reducción De Desigualdades Y Construcción De La Paz Nacional	$290.841.165.887,00	$288.813.109.000,56	99,3	$193.209.670.901,48	66,4
			TOTAL	**$4.349.713.803.526,00**	**$4.330.667.257.885,85**		**$3.719.592.135.316,62**	

Fuente: Fuente: https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosEstadisticasGenerales

Se efectuó seguimiento a los siguientes dos (2) proyectos:

1. <u>Fortalecimiento De Las Universidades Estatales - Estampilla Pro-Universidad Ley 1697 De 2013 Nacional:</u>

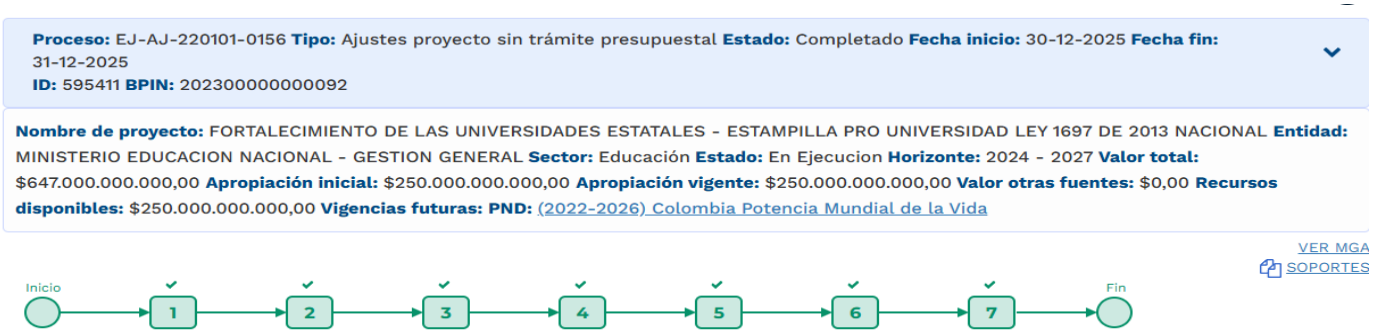

Fuente: https://piip.dnp.gov.co/Acciones/ConsultarAcciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1697 de 2013, se creó la Estampilla "Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia", como una contribución parafiscal con destinación específica orientada al fortalecimiento de la educación superior pública, especialmente para inversión en infraestructura,

construcción, ampliación y mejoramiento de las instituciones de educación superior estatales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectúa anualmente la determinación y transferencia de los recursos recaudados, conforme al comportamiento del recaudo de la estampilla y a la destinación definida en la normativa vigente.

En este contexto, la entidad formula y presenta proyectos de inversión financiados con dichos recursos, orientados al fortalecimiento de la infraestructura física y educativa, de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal derivada del recaudo anual.

FUENTE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	SOLICITADO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO(OBLIGACIÓN)	PRESUPUESTO EJECUTADO(RESERVA)
PGN-Ministerio Educacion Nacional - Educación-PGN-MEN-GG-E-Nación	2024	$ 110.000.000.000	$ 110.000.000.000	$ 110.000.000.000	$0
PGN-Ministerio Educacion Nacional - Educación-PGN-MEN-GG-E-Nación	2025	$ 110.000.000.000	$ 250.000.000.000	$ 250.000.000.000	$0
PGN-Ministerio Educacion Nacional - Educación-PGN-MEN-GG-E-Nación	2026	$ 177.000.000.000	$ 177.000.000.000	$ 141.600.000.000	$0
PGN-Ministerio Educacion Nacional - Educación-PGN-	2027	$ 475.000.000.000	$ 0	$ 0	$0

Fuente: https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=202300000000092

Para la vigencia 2025, mediante la Resolución No. 004743 del 13 de marzo de 2025 "Por medio de la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas en la vigencia 2025", de acuerdo con la información reportada a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), sobre el número de graduados por nivel de formación, se aplicó la fórmula de distribución proveniente del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, acorde con lo previsto en el parágrafo del Artículo 3º de la Ley 1697 de 2013, se asignó y transfirió a las universidades estatales, la suma de $200.000.000.000.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

004743 13 MAR 2025

"Por medio de la cual se asignan y transfieren recursos del presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas en la vigencia 2025"

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Decreto 1065 del 23 de agosto de 2024, y la Resolución 000002 del 02 de enero de 2024 y,

Adicionalmente, mediante la Resolución No. 0015001 del 17 de julio de 2025 "Por medio de la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas en la vigencia 2025", de acuerdo con la información reportada a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), sobre el número de graduados por nivel de formación, se aplicó la fórmula de distribución proveniente del recaudo de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, acorde con lo previsto en el parágrafo del Artículo 3º de la Ley 1697 de 2013, se asignó y transfirió a las universidades estatales, la suma de $50.000.000.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

015001 17 JUL 2025

"Por medio de la cual se asignan y transfieren recursos del presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas en la vigencia 2025"

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Decreto 1065 del 23 de agosto de 2024, y la Resolución 000002 del 02 de enero de 2024 y,

Recursos Asignados al Proyecto

(Millones de Pesos Corrientes)

Valor Inicial 2024	Valor Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
$250.000.000.000	$250.000.000.000	$250.000.000.000	$250.000.000.000	$250.000.000.000

* **Corte 31/12/2025**

Fuente: Resumen ejecutivo del proyecto

APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
$ 250.000.000.000,00	$ 0,00	$ 250.000.000.000,00	$ 0,00	$ 250.000.000.000,00	$ 250.000.000.000,00	$ 250.000.000.000,00	$ 250.000.000.000,00
250.000.000.000,00	-	250.000.000.000,00	-	250.000.000.000,00	250.000.000.000,00	250.000.000.000,00	250.000.000.000,00

Fuente: https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=202300000000092

Al cierre de la vigencia 2025, la ejecución financiera del Proyecto **"Fortalecimiento de las Universidades Estatales – Ley 1697 de 2013 A Nivel Nacional"** alcanzó el 100%. Este resultado evidencia el cumplimiento de las metas financieras programadas, las cuales están alineadas con el objetivo de incrementar y fortalecer la capacidad financiera de las universidades estatales a nivel nacional, promoviendo la equidad en el acceso a la educación superior.

La ejecución del proyecto estuvo sujeta a variables operativas y presupuestales tanto internas como externas. En el ámbito interno, el riesgo de gestión del MEN se cataloga como bajo, dado que su actuación se limita a la distribución y giro de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Respecto a los factores externos, se registraron incidentes aislados por errores en los datos bancarios de las Universidades Públicas que ocasionaron retrasos temporales, los cuales fueron gestionados y subsanados de manera oportuna. Asimismo, la disponibilidad presupuestal dependió directamente de las directrices del Ministerio de Hacienda.

Vigencia 2026

Para la vigencia fiscal 2026 se dispone de una apropiación presupuestal por valor de ciento setenta y siete mil millones de pesos ($177.000.000.000). Con corte marzo 30 de 2026, se han obligado ciento cuarenta y un mil seiscientos millones de pesos ($141.600.000.000), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 005545 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se asignan y transfieren recursos del presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas para la vigencia 2026.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

005545 26 FEB 2026

"Por medio de la cual se asignan y transfieren recursos del presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas en la vigencia 2026"

2. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Buen Gobierno del Ministerio de Educación Nacional

Proceso: EJ-AJ-220101-0155 **Tipo:** Ajustes proyecto sin trámite presupuestal **Estado:** Completado **Fecha inicio:** 30-12-2025 **Fecha fin:** 31-12-2025
ID: 974123 **BPIN:** 202400000000164

Nombre de proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL **Entidad:** MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL **Sector:** Educación **Estado:** En Ejecucion **Horizonte:** 2025 - 2026 **Valor total:** $84.948.089.102,00 **Apropiación inicial:** $35.515.674.840,00 **Apropiación vigente:** $34.948.089.102,00 **Valor otras fuentes:** $0,00 **Recursos disponibles:** $34.948.089.102,00 **Vigencias futuras:** **PND:** (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

VER MGA
SOPORTES

Inicio → 1 → 2 → 3 → 4 → 5 → 6 → 7 → Fin

Fuente: https://piip.dnp.gov.co/Acciones/ConsultarAcciones

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo entidad	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	**Entidad**	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL
Tipo recurso	PGN - Nación - Inversión	**Etapa**	Inversión
Vigencia	**Solicitado**	**Inicial**	**Vigente**
2025	$50.796.586.036,00	$35.515.674.840,00	$34.948.089.102,00
2026	$50.000.000.000,00	$50.000.000.000,00	$50.000.000.000,00
2027	$96.876.445.446,00	$0,00	$0,00
Todas las fuentes	**Solicitado**	**Inicial**	**Vigente**
Total	$197.673.031.482,00	$85.515.674.840,00	$84.948.089.102,00

Fuente: https://mapainversiones.dnp.gov.co/b362e31d-4d8e-482c-bd71-f6ea352a5109

En la vigencia 2025, según el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos establecidos en el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 para el Ministerio de Educación Nacional, en el que se realiza la asignación al proyecto de inversión C-2299 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR EDUCACIÓN se le asignaron $34.948.089.102,00 del Presupuesto General de la Nación y mediante Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 se redujo la apropiación en $567.585.739, dando como resultado una apropiación final de $34.881.107.901,14.

El objetivo general de este proyecto es: "Ampliar las capacidades estratégicas y funcionales de la Entidad para responder efectivamente, con calidad y oportunidad a las necesidades del sector y mejorar su relación con la ciudadanía".

Dependencias con participación en la ejecución del proyecto de inversión:

1. Oficina Asesora de Comunicaciones.
2. Subdirección de Desarrollo Organizacional.
3. Oficina Asesora Jurídica.
4. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
5. Subdirección de Relacionamiento a la Ciudadanía.
6. Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Relación de productos:

* Indicador

Productos	Cantidad	Costo - Pesos Cop	Ejecutado	Medido por *	Avance *
DD Documentos de planeación	8,00 (Número de documentos)	$9.176.429.512	11,52%	Documentos de planeación realizados (meta: 12,00 número)	16,67%
SD Servicio de asistencia técnica	70,00 (Número de asistencias técnicas)	$799.577.455	51,38%	Asistencias técnicas realizadas (meta: 72,00 número)	100,00%
SD Servicio de gestión documental	3,00 (Número de sistemas)	$24.992.565.183	21,47%	Sistema de gestión documental implementado (meta: 1,00 número)	100,00%
SD Servicio de implementación sistemas de gestión (producto principal del proyecto)	1,00 (Número de sistemas)	$13.994.385.766	34,90%	Sistema de gestión implementado (meta: 1,00 número)	100,00%
SD Servicio de implementación sistemas de gestión (producto principal del proyecto) - a través de la implementación de políticas del mipg	1,00 (Número de sistemas)	$29.358.984.528	19,81%	Sistema de gestión implementado (meta: 1,00 número)	100,00%
SD Servicios de información actualizados	4,00 (Número de sistemas de información)	$766.413.975	100,00%	Sistemas de información actualizados (meta: 6,00 número)	100,00%
SD Servicios de información implementados	8,00 (Número de sistemasde información)	$102.736.178.129	23,37%	Sistemas de información implementados (meta: 8,00 número)	100,00%

Fuente: https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=202400000000164

Es importante anotar que fueron ajustados los productos en el número de documentos de planeación de ocho (8) a dos (2) documentos

☐ Acumulativo

"Meta en ajuste": para "Acumulativo" será igual a la suma de las metas de todas las vigencias, para "No acumulativo" será el mayor valor registrado

Vigencia	Meta MGA	Meta en Firme	Meta en Ajuste
2025	8,0000	2,0000	2,0000
2026	8,0000	12,0000	12,0000
2027	0,0000	0,0000	12,0000
= Total $	N/A	N/A	N/A

Fuente: https://piip.dnp.gov.co/Acciones/ConsultarAcciones

Metas Ajustadas

En virtud de la desagregación de los recursos asignados, se hizo necesario ajustar algunas metas de los productos del proyecto para 2025, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Vigencia	Código / Tipo*/ Acumulativo / Indicador	Meta Firme	Meta Ajuste	Diferencia
2025	2299054/ Documentos de planeación realizados	8	2	-6

Fuente: Documento técnico de ajuste a decreto 2025 Proyecto: Fortalecimiento de la gestión institucional y buen gobierno del Ministerio de Educación Nacional. Código BPIN 202400000000164

Justificación: En consideración a los recursos asignados mediante el Decreto 1621 de 2024, los lineamientos ministeriales y la priorización de necesidades, se requiere ajustar las metas del proyecto conforme a la disponibilidad de recursos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1- GENERAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA ORIENTAR, COORDINAR Y ARMONIZAR EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, Y LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO CON UN ENFOQUE ORIENTADO A RESULTADOS

Producto: 2299054 Documentos de planeación
Valor del producto: $101.877.750,00
Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Código	Producto	Indicador	Meta 2025	Avance a 31 de diciembre 2025
2299054	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	2	2

ACTIVIDAD	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS a 31 de diciembre 2025	PAGOS a 31 de diciembre 2025
1.1.1 Documento de planeación preliminar	104.141.700,00	2.263.950,00	101.877.750,00	101.877.750,00	101.877.750,00
1.1.2 Divulgación	0,00		0,00	0,0	
TOTAL PRODUCTO	104.141.700,00	2.263.950,00	101.877.750,00	101.877.750,00	101.877.750,00

Fuente: Resumen Ejecutivo Proyecto de inversión- Cierre Vigencia 2025

FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP

ID MGA:974123	CÓDIGO BPIN: 202400000000164	FECHA REPORTE: 12-05-2026 08:08:40

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la gestión institucional y buen gobierno del Ministerio de Educación Nacional

INDICADORES DE PRODUCTO			
Documentos de planeación **Unidad de medida de producto:** Número de documentos	229905400 Documentos de planeación realizados **Tipo:**Principal **Unidad de medida:** Número **Acumulativo:**No **Meta total:** 12,0000	2025	2,0000
		2026	12,0000
		2027	12,0000

Fuente: Resumen Ejecutivo Proyecto de inversión- Cierre Vigencia 2025

FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP		
ID MGA:974123	CÓDIGO BPIN: 202400000000164	FECHA REPORTE: 12-05-2026 08:08:40
NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la gestión institucional y buen gobierno del Ministerio de Educación Nacional		

INDICADORES DE PRODUCTO			
Documentos de planeación **Unidad de medida de producto:** Número de documentos	229905400 Documentos de planeación realizados **Tipo:**Principal **Unidad de medida:** Número **Acumulativo:**No **Meta total:** 12,0000	2025	2,0000
		2026	12,0000
		2027	12,0000

Fuente: https://piip.dnp.gov.co/bancoproyectos/proyectos

El logro de la meta programada para la vigencia 2025, corresponde a la elaboración de 2 documentos de planeación, relacionados a continuación:

1. Plan de Acción Institucional 2025
2. Informe de Gestión

Los documentos elaborados contribuyeron al cumplimiento del objetivo del proyecto de inversión al fortalecer las capacidades institucionales para la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión del Ministerio de Educación Nacional.
El Plan de Acción Institucional 2025 permitió operacionalizar los objetivos estratégicos mediante la definición de metas, actividades, responsables e indicadores, facilitando la articulación entre la planeación, la ejecución presupuestal y el seguimiento de resultados.
Por su parte, el Informe de Gestión 2025 consolidó los avances y resultados de la vigencia, constituyéndose en un insumo para la evaluación del desempeño institucional, la rendición de cuentas y la mejora continua, en concordancia con los lineamientos del MIPG.
La ejecución presupuestal del producto 2299054 alcanzó el 100% de los recursos apropiados y el 100% de los pagos efectuados, sin constituirse reservas presupuestales.

FUENTE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	SOLICITADO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO(OBLIGACIÓN)	PRESUPUESTO EJECUTADO(RESERVA)
PGN-Ministerio Educacion Nacional - Educación-PGN-MEN-GG-E-Nación	2025	$ 50.796.588.038	$ 34.948.089.102	$ 28.387.917.553	$0

Fuente: https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=202400000000164

APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO
$ 0,00	$ 7.055.688.990,00	$ 524.826.249,00	$ 6.530.862.741,00	$ 6.506.765.788,14	$ 4.572.088.693,77	$ 4.572.088.693,77
$ 35.515.674.840,00	$ 0,00	$ 7.098.448.479,00	$ 28.417.226.361,00	$ 28.374.342.113,00	$ 23.815.828.858,86	$ 23.815.828.858,86
$ 35.515.674.840,00	**$ 7.055.688.990,00**	**$ 7.623.274.728,00**	**$ 34.948.089.102,00**	**$ 34.881.107.901,14**	**$ 28.387.917.552,63**	**$ 28.387.917.552,63**

Fuente: SIIF Nación

Compromisos	$34.881.107.901,00
Obligado	$28.387.917.552,63
Menos suma valor por operaciones	-$ 79.758.623,00
Total, reservas	**$6.413.431.725,37**

Fuente: autoría propia

Se evidenció la constitución de reservas por un valor total de $6.413.431.725,51, de las cuales se encuentra pendiente de pago la suma de $412.753.384,74, conforme al siguiente detalle

			Valores			
Dependencia Descripcion	Rubro	Nombre Razon Social	Suma de Valor Inicial	Suma de Valor Oper	Suma de Valor Actual	Suma de Saldo por Ut
OFIC. PLANEACIONFINA	C-2299-0700-11-53105D-2299063-0	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	$ 99.999.999,00	$ -	$ 99.999.999,00	$ -
OFIC. TECNOLOGIAYSIS	C-2299-0700-11-53105D-2299052-0	2NV S.A.S.	$ 129.261.808,00	$ -	$ 129.261.808,00	$ -
		BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	$ 253.116.785,00	$ -	$ 253.116.785,00	$ -
		TMS CORPORATION S.A.S	$ 31.499.919,00	$ -	$ 31.499.919,00	$ -
		UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV	$ 53.008.741,00	$ -	$ 53.008.741,00	$ -
	C-2299-0700-11-53105D-2299060-0	2NV S.A.S.	$ 158.933.772,00	$ -	$ 158.933.772,00	$ -
		UNIÓN TEMPORAL XERTICA - CLOUD LABS	$ 140.000.000,00	$ -	$ 140.000.000,00	$ -
	C-2299-0700-11-53105D-2299063-0	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	$ 251.454.242,40	$ -	$ 251.454.242,40	$ -
		M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S	$ 295.619.367,00	$ -	$ 295.619.367,00	$ -
		MEGASOFT S.A.S.	$ 57.834.000,00	$ -	$ 57.834.000,00	$ 57.834.000,00
		NEWTENBERG COLOMBIA SAS	$ 43.825.320,00	$ -	$ 43.825.320,00	$ -
		SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	$ 1.789.037.212,24	$ -	$ 1.789.037.212,24	$ -
		SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	$ 18.628.111,00	$ -	$ 18.628.111,00	$ -
		TMS CORPORATION S.A.S	$ -	$ -	$ -	$ -
		UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV	$ 282.786.265,50	$ -	$ 282.786.265,50	$ -
		UNIÓN TEMPORAL XERTICA - CLOUD LABS	$ 167.855.184,00	$ -	$ 167.855.184,00	$ -
		UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	$ 249.820.950,00	$ -	$ 249.820.950,00	$ -
		UT MIN-OCI	$ 239.667.132,00	$ -	$ 239.667.132,00	$ -
		XERTICA COLOMBIA SAS	$ 273.767.892,00	$ -	$ 273.767.892,00	$ -
	C-2299-0700-11-53105D-2299072-0	FORERO HUERTAS ANDRES FELIPE	$ 1.020.398,00	$ -	$ 1.020.398,00	$ -
		MORENO CARDENAS JOHANNA ELIZABETH	$ 1.155.398,00	$ -	$ 1.155.398,00	$ -
		PINZON BOLAÑOS FELIPE	$ 1.769.380,00	$ -	$ 1.769.380,00	$ -
SECRETARIA GENERAL	C-2299-0700-11-53105B-2299060-0	BARRERA RODRIGUEZ MARIA CAMILA	$ 1.643.258,00	$ -	$ 1.643.258,00	$ -
		RAMIREZ MONTAÑO LILIANA MARIA	$ 3.682.341,00	$ -	$ 3.682.341,00	$ -
SG-SUB ADMINISTRATI	C-2299-0700-11-53105B-2299060-0	UNION TEMPORAL ATLANTE MEN 2025	$ 645.933.709,00	-$ 79.452.382,00	$ 566.481.327,00	$ -
	C-2299-0700-11-53105D-2299060-0	RENTA Y CAMPO CORREDORES S A	$ 3.480.573,00	$ -	$ 3.480.573,00	$ -
		UNION TEMPORAL ATLANTE MEN 2025	$ 14.970.805,00	-$ 306.241,00	$ 14.664.564,00	$ -
SG-SUB R.CIUDADANIA	C-2299-0700-11-53105B-2299052-0	CONSORCIO PYSKAP 2022	$ 435.545.979,00	$ -	$ 435.545.979,00	$ -
		CORREAGRO S.A.	$ 10.158.097,00	$ -	$ 10.158.097,00	$ -
		PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL SAS	$ 354.897.401,00	$ -	$ 354.897.401,00	$ 354.897.401,00
	C-2299-0700-11-53105B-2299060-0	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	$ 1,34	$ -	$ 1,34	$ 1,34
		COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S	$ 481.750.910,03	$ -	$ 481.750.910,03	$ 21.982,40
		LLANOS RUIZ ANDERSON	$ 1.065.398,00	$ -	$ 1.065.398,00	$ -
Total general			**$ 6.493.190.348,51**	**-$ 79.758.623,00**	**$ 6.413.431.725,51**	**$ 412.753.384,74**

Fuente: SIIF NACIÓN

Conclusión:

La ejecución del proyecto de inversión 'Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Buen Gobierno' evidenció una debilidad en su continuidad operativa, originada por el cambio del gestor responsable en tres oportunidades. Esta alta rotación en la gestión interrumpió el flujo de los reportes, afectando la trazabilidad y la consolidación de la información institucional lo que limitó la visibilidad integral del avance de algunas actividades. No obstante, durante el mes de noviembre de 2025, la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, con el acompañamiento del Grupo de Planeación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF), diseñó e implementó un instrumento de seguimiento para el proyecto de inversión BPIN 202400000000164. Este instrumento consolidó la relación de los contratos asociados a cada actividad, los productos generados, las metas programadas y un mecanismo de actualización mensual de la ejecución financiera, incluyendo compromisos, obligaciones y pagos.

OBJETIVO	CODIGO DEL PRODUCTO	RODUCT	META POR PRODUCTO 2026	APROPIACIÓN VIGENTE POR PRODUCTO PIIP	CODIGO PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA	ACTIVIDADES	VALOR DE LA APROPIACIÓN POR ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO
direccionamiento estratégico, y losprocesos de planeación y seguimiento con un enfoque orientado a resultados						OAPF	1.1.1.2 Elaborar el documento de plan de acción	$ 180.000.000,00	1,00 - Número - Documento Elabo	$ 180.000.000,00	
					53105 B	OAPF	1.1.2.1 Publicar el documento	$ 1.300.141.804,50	8,00 - Número - Documento Publ	$ 1.248.923.857,00	$
							1.1.2.2 Socializar el documento con los actores involucrados	$ 1.300.141.804,50	8,00 - Número - Documento Soci	$ 1.248.923.856,00	$
	TOTAL PRODUCTO		12	$ 4.363.134.966,00				$ 4.363.134.966,00		$ 4.102.189.715,00	$
	2299060	1.2. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	1	$ 4.980.581.678,00	53105 D	SDO	1.2.1 Desarrollar acciones de intervención y de mejora continua a los procesos institucionales	$ 55.154.277,00	1,00 - Unidad - Sist._Gestión_Imple	$ -	$ 54.963.
					53105 B			$ 1.065.171.047,00		$ 855.664.956,00	$ 55.702.
					53105 B	S.Admtva (Recursos logística SDO)		$ 289.145.015,00		$ 39.000.000,00	
					53105 B	SG		$ 497.064.411,00		$ 387.713.088,00	$
					53105 B	SRC		$ 597.269.617,00		$ 394.032.725,00	$ 6.515.
					53105 B	S.Admtva (Recursos logística SRC)		$ 400.000.000,00			

Fuente: Grupo de Planeación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Su implementación fortaleció la trazabilidad y el control del proyecto, facilita el seguimiento permanente a su ejecución y garantiza la transferencia del conocimiento institucional. De esta manera, ante eventuales cambios de personal, se asegura la disponibilidad de información detallada y actualizada del proyecto, permitiendo dar continuidad al proceso de seguimiento y al reporte oportuno de los avances en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

A través de este instrumento, la Secretaría General estandarizó los procesos y fortaleció la transferencia de conocimiento, con el propósito de preservar la memoria institucional frente a la rotación de personal.

<u>Para la vigencia 2026</u>:

FICHA ACTUALIZADA DEL PROYECTO PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PIIP		
ID MGA:974123	CÓDIGO BPIN: 202400000000164	FECHA REPORTE: 12-05-2026 08:08:40
NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la gestión institucional y buen gobierno del Ministerio de Educación Nacional		

INDICADORES DE PRODUCTO			
Documentos de planeación **Unidad de medida de producto:** Número de documentos	229905400 Documentos de planeación realizados **Tipo:**Principal **Unidad de medida:** Número **Acumulativo:**No **Meta total:** 12,0000	2025	2,0000
		2026	12,0000
		2027	12,0000

Fuente: https://piip.dnp.gov.co/bancoproyectos/proyectos

Los cuales se detallan a continuación:

Documento	Evidencia	Responsable Proyectos	Mes de Reporte	Link
Plan Estratégico Institucional 2026	Publicación en micrositio Transparencia y Acceso a la Inofrmación Pública	Alba Suárez	Enero	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-427233_recurso_04.pdf
Plan de Acción Institucional PAI 2026	Publicación en micrositio Transparencia y Acceso a la Inofrmación Pública	John Reyes	Enero	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-423383_recurso_30.xlsx
Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026	Publicación en micrositio Participa	Alba Suárez	Enero	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-404858_recurso_44.pdf
Informe de Gestión		Alba Suárez	enero	https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/385377:
Informe empalme de gobierno		Alba Suárez	julio	https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Planeacion/Informes-de-empalme/411409:Informe-de-Empalme-Ministerio-de-Educacion-Nacional-2018-2022
Reportes Operaciones estadísticas OAPF	Acta del Comité de Información, en el cual se aprueban los resultados o cuadros de salida (i. Estadísticas asociadas a la matrícula de educación preescolar, básica y media, y ii) Docentes y directivos docentes del sector oficial)	Nelly	15 de julio de cada año	Acta del Comité de Información (ENVÍO)
Plan Decenal de Educación (cierre)	Despacho	Martha Bernal- Francis Teresa Vargas	agosto	
Informe de gestión al Congreso		Alba Suárez	agosto	https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/385377:
Plan Sectorial de Educación potencia de la vida 2022-2026 (Macrometas)	Matriz /Informe de Seguimiento Macrometas	Catalina García	Diciembre	Envío
Reporte Actualización de Portales	Actualización de la información estadística en los portales a la última información oficial disponible.	Nelly	Diciembre (Portal SINEB - 30 se septiembre Portal de Datos abiertos - 30 de septiembre Portal OTE - 31 de diciembre)	Portal SINEB https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Informacion-Estadistica/412165:Estadisticas-e-indicadores Portal Datos Abiertos https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN_MATRICULA_EN_EDUCACION_EN_PREESCOLAR-B-SICA-Y-/ngw5-c5nw/about_data https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN_ESTADISTICAS_EN_EDUCACION_EN_PREESCOLAR-B-SICA/sras-4t5p/about_datax Portal OTE https://ote.mineducacion.gov.co/
Proyecto de analítica geoespacial	Publicación de mapas georreferenciados con los indicadores más relevantes a nivel departamental o por entidad territorial certificada en educación - ETC	Nelly	Diciembre Portal SINEB - 31 se diciembre	Portal SINEB https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Informacion-Estadistica/412165:Estadisticas-e-indicadores
Informe de Rendición de cuentas		Alba Suárez	Diciembre	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-404896_recurso_9.pdf

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Ajustes proyecto sin trámite presupuestal

Proceso: EJ-AJ-220101-0185 **Tipo:** Ajustes proyecto sin trámite presupuestal **Estado:** Activo **Fecha inicio:** 02-06-2026 **Fecha fin:**
ID: 974123 **BPIN:** 202400000000164

Nombre de proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL **Entidad:** MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL **Sector:** Educación **Estado:** En Ejecucion **Horizonte:** 2025 - 2027 **Valor total:** $181.824.534.548,00 **Apropiación inicial:** $50.000.000.000,00 **Apropiación vigente:** $50.000.000.000,00 **Valor otras fuentes:** $0,00 **Recursos disponibles:** $50.000.000.000,00 **Vigencias futuras:** **PND:** (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

VER MGA
SOPORTES

Fuente : https://piip.dnp.gov.co/Acciones/ConsultarAcciones

EJECUCION PRESUPUESTAL CON CORTE MARZO 30 DE 2026

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
5. CONVERGENCIA REGIONAL / B, ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	$ 23.037.509.280,00	$ 23.037.509.280,00	$ 18.016.586.388,00	$ 5.020.922.892,00	$ 16.613.120.954,00	$ 1.848.765.209,00	$ 1.848.765.209,00	$ 1.837.369.209,00
5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE	$ 26.962.490.720,00	$ 26.962.490.720,00	$ 16.338.986.945,50	$ 10.623.503.774,50	$ 15.755.309.688,71	$ 558.057.513,00	$ 558.057.513,00	$ 546.807.513,00
TOTAL	**$ 50.000.000.000,00**	**$ 50.000.000.000,00**	**$ 34.355.573.333,50**	**$ 15.644.426.666,50**	**$ 32.368.430.642,71**	**$ 2.406.822.722,00**	**$ 2.406.822.722,00**	**$ 2.384.176.722,00**

Fuente: SIIF Nación

Conclusión:

De acuerdo con la información analizada, el proyecto de inversión se encuentra orientado al fortalecimiento integral de las capacidades institucionales de la Entidad, mediante la implementación de herramientas y mecanismos que favorecen la planeación estratégica, la gestión orientada a resultados y la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna. Asimismo, contempla acciones dirigidas a la transformación digital, la sostenibilidad tecnológica y la seguridad de la información, con el propósito de mejorar el acceso y la calidad de los servicios institucionales y sectoriales.

Adicionalmente, el proyecto buscó optimizar la atención a los grupos de valor e interés mediante el fortalecimiento de la gestión documental y la implementación de las políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo a una prestación de servicios más eficiente, incluyente, transparente y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

Además, se observó que, a la fecha de corte de la auditoría, el proyecto registra una ejecución presupuestal comprometida del 64,74%, lo que refleja avances en la gestión de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos propuestos.

COMPONENTE DE CONTRATACIÓN (EVALUACIÓN DE CONTRATOS).

Se realizó la verificación de una muestra de siete (7) contratos y órdenes de compra gestionados por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional correspondientes a las vigencias 2025 y 2026 El análisis se realizó mediante revisión documental de los expedientes electrónicos disponibles en SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), contrastando los documentos hallados con los requisitos establecidos en la normativa interna del MEN.

Los criterios de auditoría aplicados son: CN-PR-25 V7 (Procedimiento de Supervisión e Interventoría del contrato o convenio), CN-PR-03 V9 (Procesos de Selección), CN-FT-83 V12 (Estudios Previos), GD-IN-03 (Instructivo de expedientes electrónicos), y la normativa legal vigente: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

A continuación, se presenta la muestra auditada conformada por siete (7) contratos, seleccionados de un universo de ochenta y ocho (88), correspondientes a cuarenta y nueve (49) contratos de la vigencia 2025 y treinta y nueve (39) del primer trimestre de 2026

<u>Vigencia 2025</u>:

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha inicial	Fecha final	Observaciones
CO1.PCCNTR.8315961 – Camilo Andrés Melo Rojas	Prestar servicios profesionales para orientar y asesorar en la revisión de proyectos de inversión SGR y brindar acompañamiento técnico a entidades territoriales, desde la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.	$ 200.392.542	11/09/2025	31/12/2026	En la revisión del expediente electrónico en SECOP II no se evidencia el cargue de soportes y evidencias de la ejecución de las obligaciones contractuales. La ausencia de esta documentación en la plataforma limita la trazabilidad de la ejecución y el control ciudadano sobre los recursos públicos Los informes de ejecución presentados contienen vínculos (links) sin acceso, lo que impide a los órganos de control verificar los soportes de las actividades realizadas por el contratista. Esta situación compromete el ejercicio efectivo de la vigilancia contractual.

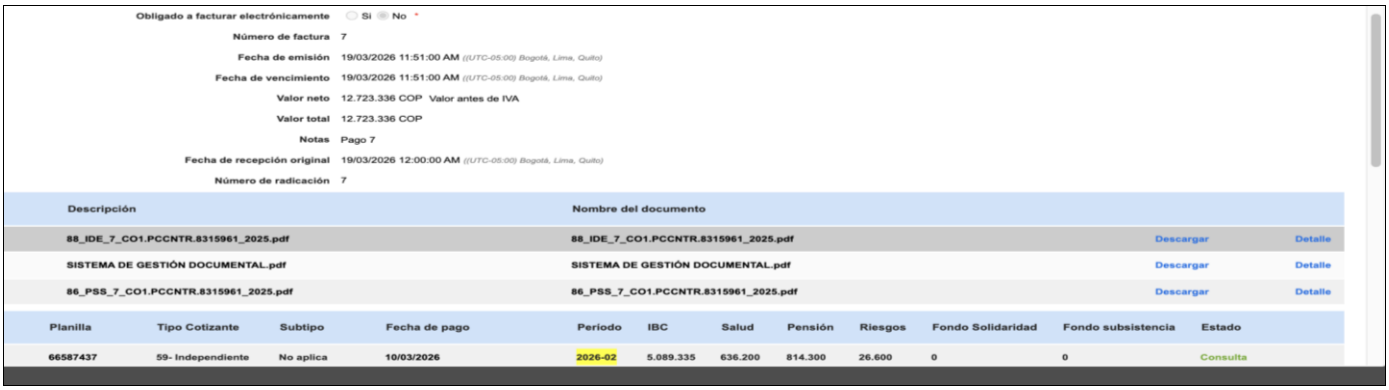

Obligado a facturar electrónicamente: Si / No *
Número de factura: 7
Fecha de emisión: 19/03/2026 11:51:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vencimiento: 19/03/2026 11:51:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor neto: 12.723.336 COP Valor antes de IVA
Valor total: 12.723.336 COP
Notas: Pago 7
Fecha de recepción original: 19/03/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número de radicación: 7

Descripción	Nombre del documento		
88_IDE_7_CO1.PCCNTR.8315961_2025.pdf	88_IDE_7_CO1.PCCNTR.8315961_2025.pdf	Descargar	Detalle
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.pdf	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.pdf	Descargar	Detalle
86_PSS_7_CO1.PCCNTR.8315961_2025.pdf	86_PSS_7_CO1.PCCNTR.8315961_2025.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
66587437	59- Independiente	No aplica	10/03/2026	2026-02	5.089.335	636.200	814.300	26.600	0	0	Consulta

Fuente: Secop II

	4	Revisar la programación y ejecución de las actividades del equipo de regalías.	**Descripción del avance:** Se valida la información correspondiente a actividades realizadas por el equipo a través de los espacios de soporte de TEAMS en lo referente a emisión de conceptos técnicos y listados de asistencia a espacios de acompañamiento a entidades territoriales y demás entidades participantes del Sistema General de Regalías. De igual manera de revisa la consistencia de estas con el informe de actividades mensual de cada contratista del equipo de regalías MEN. **Entrega producto Si X No____** **Evidencia verificable:** Toda la información digital se encuentra en la carpeta compartida del grupo de regalías que se encuentra en: General En la matriz de seguimiento y control que se encuentra actualizada en el OneDrive: 2023 Matriz de seguimiento de proyectos.xlsx Y en el Sistema unificado de inversiones y finanzas – SUIFP https://suifp-sgr.dnp.gov.co/Default.aspx Correo electrónico institucional camelo@mineducacion.gov.co
	5	Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de proyectos financiados con recursos del SGR, así como articular con los territorios la destinación de recursos del SGR en el sector educación.	Descripción del avance: Se gestionaron espacios de asistencia técnica a entidades territoriales de manera presencial y virtual para los siguientes proyectos: • Alimentación escolar en Norte de

CN-FT-48 V5 Pág. 4 de 10

Fuente: Secop II

Fuente: Secop II

Es importante aclarar, que el contrato auditado se financia con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), razón por la cual su presupuesto tiene carácter bienal. En este sentido, los recursos son programados, aprobados y administrados por períodos de dos (2) años, de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías expedida por el Congreso de la República.
Lo anterior se encuentra regulado en la Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que establece el marco normativo para la planificación, asignación, ejecución y control de dichos recursos.**"**

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha inicial	Fecha final	Observaciones
CO1.PCCNTR.7675986 Lida Patricia Padilla Piraquive	Prestar servicios de apoyo a la gestión para el procesamiento de bases de datos con información aportada por entidades, entidades territoriales e IES, en el desarrollo de los procesos de la Oficina Asesora de Planeación.	$ 20.900.000	19/03/2025 Cesión del contrato – CO1.CTRMOD.20535960 – 16/10/2025	31/12/2025	No se evidencia el cargue de soportes y evidencias de la ejecución de las obligaciones contractuales en el expediente electrónico de SECOP II. Adicional los informes de ejecución presentados contienen vínculos (links) sin acceso, lo que impide a los órganos de control verificar los soportes de las actividades realizadas por el contratista. Esta situación compromete el ejercicio efectivo de la vigilancia contractual

Valor total 440.000 COP
Notas -
Fecha de recepción original 14/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número de radicación 009

Descripción	Nombre del documento		
85_CSUP_09_7675986_2025.docx	85_CSUP_09_7675986_2025.docx	Descargar	Detalle
86_PSS_09_7675986_2025.pdf	86_PSS_09_7675986_2025.pdf	Descargar	Detalle
88_IDE_09_7675986_2025.doc	88_IDE_09_7675986_2025.doc	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
80878892	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	6 de octubre de 2025	2025-10	1.864.000	233.000	298.300	9.800	0	0	Consulta Exitosa Entidad

Validación IBC: Éxito

Fuente: Secop II

Valor total 2.200.000 COP
Notas 011
Fecha de recepción original 27/11/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número de radicación 011

Descripción	Nombre del documento		
86_PSS_11_CO1.PCCNTR.7675986.pdf	86_PSS_11_CO1.PCCNTR.7675986.pdf	Descargar	Detalle
88_IDE_11_CO1.PCCNTR.7675986_2025.pdf	88_IDE_11_CO1.PCCNTR.7675986_2025.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
9495006001	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	2025-11-20	2025-10	1.423.500	178.000	227.800	14.900	0	0	Consulta Exitosa Entidad
9494461972	59- Independiente con contrato de prestación de	No aplica	10/11/2025	2025-10	1.043.900	130.500	167.100	10.900	0	0	Consulta Exitosa Entidad

Fuente: Secop II

			registros Matricula focalizada 323 y R1 58 / validados 381 , Envigado registros Matricula focalizada 35 y R1 1 / validados 36 ,Palmira Registros asignados 87 matricula focalizada 81 y R1 6 / validados 87 , Uribia registros asignados 165 matricula focalizada 155 y R1 10 , validados 165 , Valle del cauca, registros asignados 94 matricula focalizada 80 y R1 14 Validados 94. Dentro de las actividades realizadas se validó calidad de información con el fin de dar cumplimiento a la Metodología de Auditoria de Básica 2025 **Entrega producto Si X No_____** **Evidencia: Fusagasugá** https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/icuetoe_mineducacion_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B7DA53D7B-3D21-4FA1-8A39-D8F5891BBB16%7D&file=Anexo_2.1_Verificables_Fase2_FUSAGASUGA.xlsx&action=default&mobileredirect=true , **Cauca** https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/icuetoe_mineducacion_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BD7F7B8BE-EE22-4B98-A896-0FA1E4150A7B%7D&file=Anexo_2.1_Verificables_Fase2_CAUCA.xlsx&action=default&mobileredirect=true , **Cundinamarca** https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/icuetoe_mineducacion_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B8E3F7408-5E94-496F-BE13-5E89EEA02635%7D&file=Anexo_2.1_Verificables_Fase2_CUNDINAMARCA.xlsx&action=default&mobileredirect=true , **Envigado** https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/icuetoe_mineducacion_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B769FD6E3-6E55-481D-AF97-FEF9A28D5314%7D&file=Anexo_2.1_Verificables_Fase2_ENVIGADO.xlsx&action=default&mobileredirect=true

Fuente: Secop II

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha inicial	Fecha final	Observaciones
Orden de Compra 157734 – UT Catálogo de Software ArcGIS (ESRI)	Adquisición del servicio de soporte, nuevas licencias, mantenimiento y actualización de los productos ArcGIS Pro y ArcGIS Online para el MEN.	$ 20.900.000	12/12/2025	15/12/2025	Se evidencia que la orden de compra no cuenta con publicidad completa de los documentos precontractuales y contractuales en la TVEC. Los soportes de ejecución como informe del supervisor, certificado de recibo a satisfacción, factura del proveedor y comprobante de pago, no se encuentran cargados en la plataforma, lo que impide verificar el adecuado cumplimiento del objeto y la correcta aplicación de los recursos

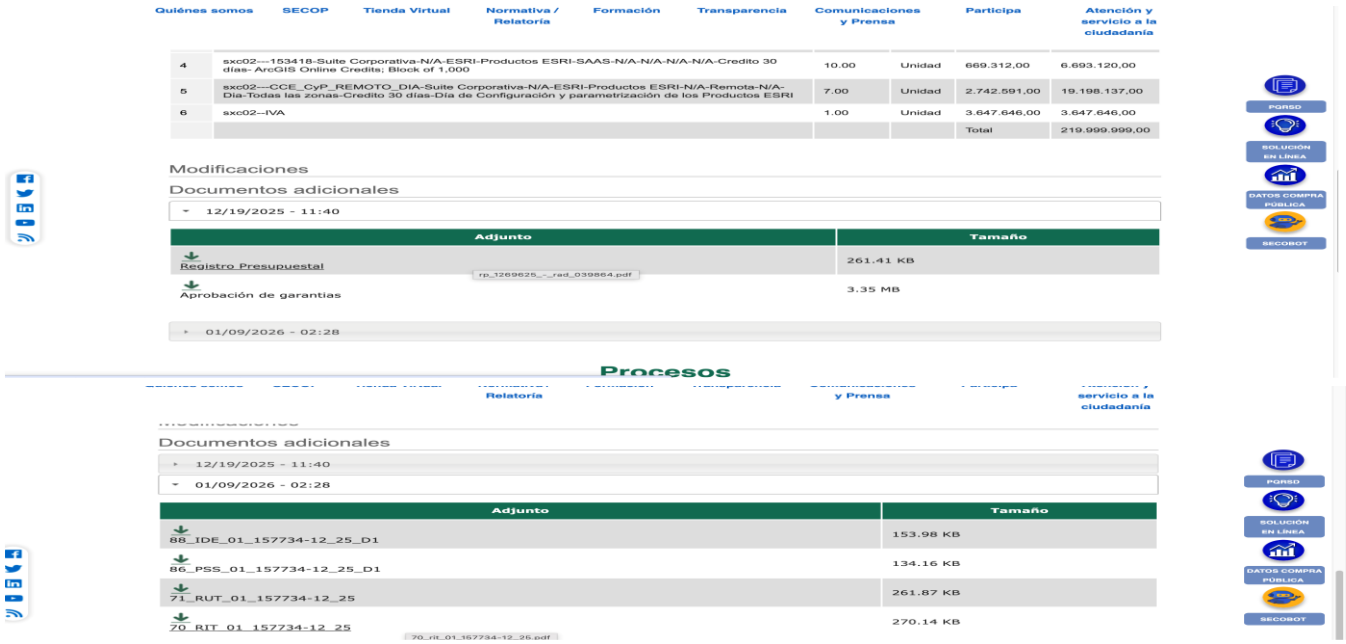

Fuente: Secop I

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha inicial	Fecha final	Observaciones
CTO-I-MEN-0996-2025 – Departamento Nacional de Estadística (DANE)	Realizar la evaluación de la calidad del proceso implementado en las operaciones estadísticas de matrícula (EPBM), docentes y directivos docentes del sector oficial, y estadísticas de Educación Superior (SNIES), en el marco de la NTC PE: 1000 de 2020	$ 142.293.060	11/09/2025	Terminación no evidenciada en el expediente	En el expediente del contrato en SECOP I no se evidencia el cargue de informes de ejecución ni documentos de entregas a satisfacción correspondientes a los períodos transcurridos desde el inicio de la ejecución en septiembre de 2025. La ausencia de estos documentos impide verificar el avance del objeto contractual, el cumplimiento de los hitos técnicos pactados y la correcta aplicación de los recursos públicos de manera transparente y publica

<u>Vigencia 2026</u>:

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha inicial	Fecha final	Observaciones
CO1.PCCNTR.8812027 – Liceth Viviana Castañeda Silva	Prestar servicios profesionales a la OAPF para efectuar la sistematización de la información de matrícula de la Educación Preescolar, Básica y Media, y Educación Superior, así como realizar el diseño de estrategias para el análisis de la información del sector educativo y el seguimiento y control de calidad del proceso de auditoría	$ 120.000.000	14/01/2026	31/12/2026	GD-IN-03 (Instructivo para la conformación de expedientes electrónicos de contratos y convenios del MEN): los documentos del expediente deben nombrarse conforme a la tabla de nombramiento institucional para garantizar la identificación, trazabilidad y control del expediente. CN-PR-25 V7, Disposiciones Generales. El expediente electrónico en SECOP II no cuenta con soportes de ejecución contractual cargados como archivos independientes con la nomenclatura institucional establecida. Los documentos publicados no están identificados con el código de tipo de documento, número secuencial, número de contrato y año (formato: CÓDIGO_SECUENCIAL_NÚMERO-CONTRATO_AÑO), lo que dificulta la organización del expediente, su verificación por parte de los órganos de control y su correcta conformación para el cierre.

CO1.PCCNTR.8887723 – Ricardo René Duplat Durán	Prestar servicios profesionales a la OAPF para la gestión de acuerdos, convenios o protocolos de intercambio de información e interoperabilidad del MEN con entidades públicas y privadas, así como la revisión u organización de las bases de datos y documentación respectiva para el acceso a la información	$ 117.500.000	17/01/2026	31/12/2026	GD-IN-03 (Instructivo para la conformación de expedientes electrónicos de contratos y convenios del MEN): los documentos del expediente deben nombrarse conforme a la tabla de nombramiento institucional para garantizar la identificación, trazabilidad y control del expediente. CN-PR-25 V7, Disposiciones Generales. El expediente electrónico en SECOP II no cuenta con soportes de ejecución contractual cargados como archivos independientes con la nomenclatura institucional establecida. Los documentos publicados no están identificados con el código de tipo de documento, número secuencial, número de contrato y año (formato: CÓDIGO_SECUENCIAL_NÚMERO-CONTRATO_AÑO), lo que dificulta la organización del expediente, su verificación por parte de los órganos de control y su correcta conformación para el cierre.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha inicial	Fecha final	Observaciones
CO1.PCCNTR.8879075 – Martha Lucía Bernal Suárez	Prestar los servicios profesionales a la OAPF para el desarrollo técnico de la formulación del IV Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) en el marco de la tercera fase del proceso, en articulación con los principales instrumentos de planeación del sector educación y la contribución en la elaboración, socialización, difusión y apropiación del documento final	$ 182.595.000	19/01/2026	31/12/2026	GD-IN-03 (Instructivo para la conformación de expedientes electrónicos del MEN): los documentos deben nombrarse conforme a la tabla de nombramiento institucional. CN-PR-25 V7, Disposiciones Generales sobre publicación en plataformas. Los informes de supervisión del expediente no utilizan la nomenclatura estándar definida en el instructivo GD-IN-03. Se encuentran nombrados como '85_01_CSUP', '85_02_CSUP', etc., en lugar del formato institucional que incluye código de tipo de documento, número secuencial, número de contrato y año (ej.: 85_CSUP_01_8879075_2026). Esta inconsistencia dificulta la identificación, organización y control del expediente electrónico.

Conclusión:
La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional presenta aspectos de mejora respecto al ejercicio de supervisión, en la ejecución contractual. En consecuencia, se requiere la aplicación de los lineamientos establecidos para la gestión y archivo de expedientes electrónicos en todas las etapas del proceso de contratación, conforme a la Circular No. 024 del 30 de mayo de 2025, emitida por la Secretaría General, y al Procedimiento GD-IN-03 "Instructivo para la conformación de expedientes electrónicos de contratos y convenios". Con esto, la gestión de los supervisores debe transformarse en un mecanismo técnico que mitigue los riesgos normativos y asegure la integridad del expediente contractual, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) VIGENCIA 2026

De acuerdo con el Procedimiento de Distribución de Recursos Sistema General de Participaciones – SGP Código: PL-PR-08 Versión: 06 publicado en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo es "Describir las actividades que requiere adelantar la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para certificar la matrícula, las metodologías de distribución y la distribución de los recursos de la participación de educación del Sistema General de Participaciones - SGP.

a. En el marco de la auditoría, se evidenció que mediante correo electrónico de fecha 26/11/2025 se solicitó la información relacionada con la certificación de variables para la distribución de recursos de la vigencia 2026, así como los criterios y términos para la elaboración de los Anexos SGP – Población Atendida Asignación 2026, desagregados por Entidad Territorial y por Establecimientos Educativos. La solicitud incluyó la metodología, las variables y la estructura de los anexos de matrícula requeridos para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Educación.
b. Mediante radicado 2024-EE-347840 del 9/12/2025 se remitió Certificación información distribución SGP Educación población atendida, conectividad y cancelaciones vigencia 2025 a la Subdirectora de Distribución de Recursos Territoriales del Departamento Nacional de Planeación.
c. Mediante correo electrónico del 22/12/2025 el Departamento Nacional de Planeación responde textualmente a la jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas "Para dar cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión del DNP, del procedimiento "Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones" en lo correspondiente a los controles del Mapa de Riesgo, envió el documento de distribución "DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN POR EL CRITERIO DE POBLACIÓN ATENDIDA (PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, CONECTIVIDAD, CANCELACIONES), AUTORIZACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, VIGENCIA 2026 Y AJUSTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIGENCIA 2025", junto con sus respectivos anexos para revisión y validación.

d. Mediante correo electrónico del 27/12/2025 la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas envió correo de revisión del Documento de distribución, como sus anexos, encontrando que estos son consistentes con la información certificada por el MEN; por lo tanto, le damos aprobación.
e. El 2/01/2026 mediante correo electrónico se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para desbloquear recursos SGP Educación_2026 por valor de $ 29.377.413.250.777.
f. Se observó documento de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-105-2026 Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (prestación del servicio educativo, conectividad, cancelaciones) y autorización de gastos administrativos, vigencia 2026; y ajuste a prestación del servicio educativo vigencia 2025. Se evidencia resolución 025533 del 31/12/2025 se efectúa la desagregación y asignación del presupuesto de gastos para la vigencia 2026 del Ministerio de Educación Nacional. Modificada por la resolución 006911del
g. Mediante radicado 2026-IE-001773 del 17/01/2026 se solicitó Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de los recursos del SGP Educación a la Subdirección de Gestión Financiera del MEN, para tramitar la Resolución de Orden de Giro.
h. Se evidenció Resolución 001958 del 27/01/2026 Por medio de la cual se ordena transferir los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones, apropiados en el presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2026.
i. Como parte del procedimiento de auditoría, se seleccionaron y revisaron de manera aleatoria formatos de giro "GF-FT-30 Versión 2" de las siguientes Entidades Territoriales: Turbo-Buenaventura y Magdalena.

reserva turbo-buenaventura.pdf

GF-FT-30-V2 Página 1 de 1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
N° DE RADICADO

TRANSFERENCIA RECURSOS DE:

RECURSOS DE RESERVA SGP - CALIDAD MATRÍCULA . Creación de reserva

Resolución 2540 de 2025 y Resolución 3794 de 2024

☐ **CDP No:** 96625
☐ **Compromisos**
☑ **Obligaciones**
☑ **Ordenes de pago**

Unidad o Subunidad Ejecut 22-01-01 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

CONS	RUBRO	PRESUPUESTAL	RECURSO	NIT. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	NIT. ENTIDAD FINANCIERA	NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA	No. CUENTA	No. REGISTRO PPTAL	VALOR
9	A-03-03-05-001-002-41		10	890399045	BUENAVENTURA	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	AHR	84281217841		4.326.678.016.00
44	A-03-03-05-001-002-78		10	890981138	TURBO	880003020	BANCO BBVA S.A.	AHR	0000200242153		2.509.381.019.00

Nota: (En caso de requerir endoso u observación adicional)

Jeimy Paola Arizabal Rodriguez
Jefe Oficina de Planeación y Finanzas

Elaboró: Carlos Arias Bustamante
Revisó: Gicella Cruz Montaña

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

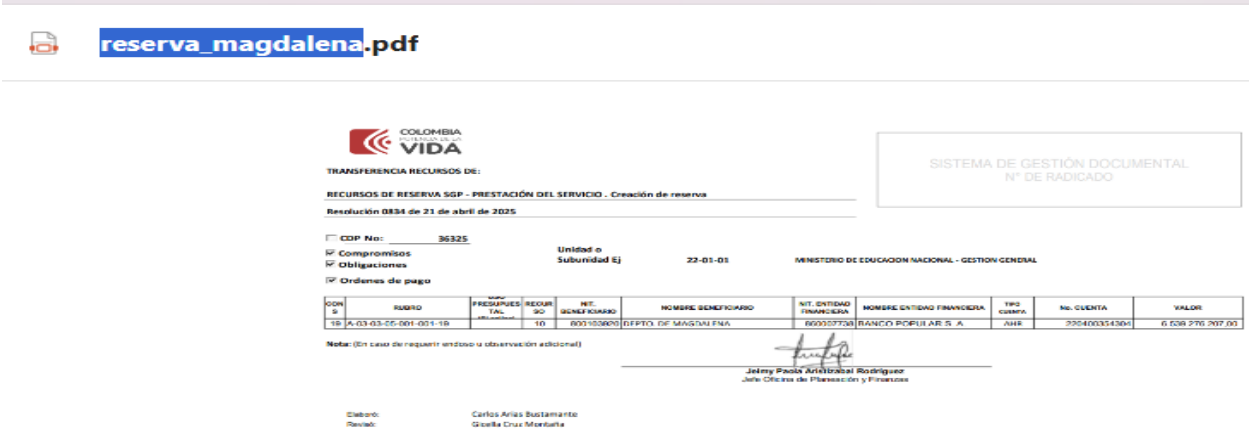
reserva_magdalena.pdf

COLOMBIA VIDA

TRANSFERENCIA RECURSOS DE:

RECURSOS DE RESERVA SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO . Creación de reserva

Resolución 0834 de 21 de abril de 2025

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
N° DE RADICADO

CDP No: 36325

Compromisos
Obligaciones
Ordenes de pago

Unidad o Subunidad Ej 22-01-01 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

CONS	RUBRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	NIT. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	NIT. ENTIDAD FINANCIERA	NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA	No. CUENTA	VALOR
19	A-03-03-05-001-001-19		10	800103820	DEPTO. DE MAGDALENA	860007738	BANCO POPULAR S. A.	AHR	220400354304	6 538 276 207,00

Nota: (En caso de requerir endoso u observación adicional)

Jeimy Paola Aristizabal Rodriguez
Jefe Oficina de Planeación y Finanzas

Elaboró: Carlos Arias Bustamante
Revisó: Gisella Cruz Montaña

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Conclusión:

De acuerdo con la verificación realizada al Procedimiento de Distribución de Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, Código: PL-PR-08, Versión: 06, las actividades ejecutadas por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) se encuentran alineadas con lo establecido en el procedimiento, evidenciándose el cumplimiento de las etapas correspondientes a la certificación de matrícula, la aplicación de las metodologías de distribución y la asignación y transferencia de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones.

COMPONENTE TECNOLOGICO – PLANEACION

Matriz de Seguimiento de PAI

De acuerdo información suministrada, los seguimientos del PAI se realiza mediante una matriz en Excel compartida sobre SharePoint, utilizada como herramienta central para el registro, consolidación y monitoreo de indicadores institucionales, sectoriales y estratégicos, permitiendo a las diferentes dependencias reportar avances, cargar soportes y efectuar seguimiento periódico sobre el cumplimiento de metas y acciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional.

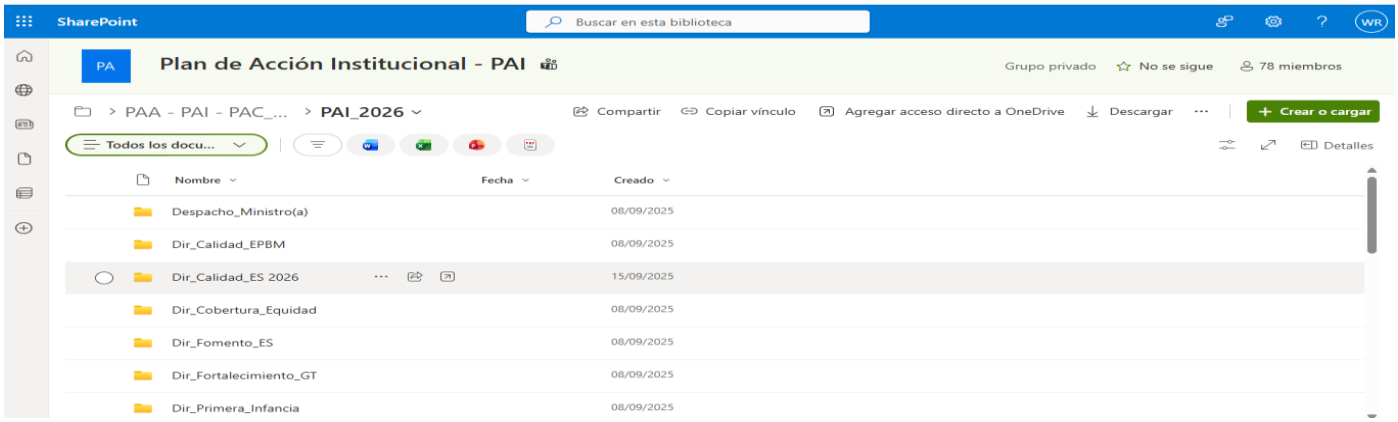

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

La matriz cuenta con controles de acceso basados en perfiles y permisos de usuario, así como con restricciones temporales para el reporte y validación de información. No obstante, además se reconoció la existencia de riesgos asociados a la alta rotación de personal y a los cambios internos de funciones, debido a que algunos usuarios conservaron permisos habilitados aun después de cambiar de dependencia o dejar de participar en el proceso de seguimiento, situación que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de revisión periódica, actualización y retiro oportuno de accesos sobre la herramienta colaborativa.

Se observó que actualmente no existe un protocolo formal estandarizado para la administración de accesos y permisos sobre la matriz compartida, debido a que cada dependencia maneja metodologías distintas para el reporte de información y definición de usuarios responsables, situación que genera dependencia de controles manuales y lineamientos operativos transmitidos mediante capacitaciones y orientaciones internas.

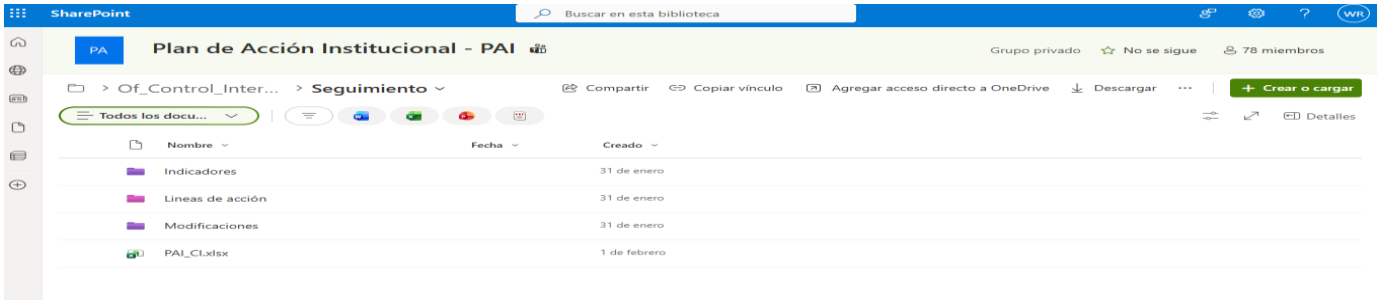

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

En cuanto al seguimiento y trazabilidad de la información, se apreció que la herramienta permite mantener registros históricos de edición, recuperación de versiones y respaldos temporales administrados desde SharePoint, facilitando la recuperación de información ante eliminaciones accidentales o modificaciones no deseadas y permitiendo identificar cambios realizados sobre los archivos compartidos durante el ciclo de seguimiento institucional.

También se identificó que el proceso contempla controles operativos relacionados con tiempos definidos para reporte, validación y subsanación de observaciones, estableciendo periodos específicos para el cargue de información, revisión por parte del equipo de planeación y posterior ajuste de inconsistencias detectadas durante el seguimiento, permitiendo mantener trazabilidad sobre las acciones realizadas por las dependencias responsables.

Igualmente, que gran parte de la gestión de observaciones y alertas se realiza mediante comunicación manual a través de correo electrónico, Teams y acompañamiento directo entre dependencias, debido a que la matriz y el entorno actual no cuentan con mecanismos automatizados de notificación o alertamiento, lo cual puede afectar la oportunidad en la atención de requerimientos y generar riesgos asociados a retrasos u omisiones en el proceso de actualización de información.

Además, que la matriz compartida funciona principalmente como una herramienta de consolidación y visualización de información, complementada con tableros de Power BI para la consulta de indicadores y niveles de cumplimiento, aunque actualmente existen limitaciones

para relacionar de manera automática los soportes documentales y medios de verificación asociados a cada indicador, dificultando la validación inmediata de evidencias por parte de usuarios de seguimiento o control

Fuente: https://intranetmen.mineducacion.gov.co/oficina-planeacion/SitePages/EnlacesDeInteres.aspx

Observatorio Trayectorias Educativas

El portal Observatorio de Trayectorias Educativas – OTE del Ministerio de Educación Nacional, disponible en https://ote.mineducacion.gov.co/, fue analizado tomando como referencia los lineamientos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5854, relacionados con accesibilidad web para personas con discapacidad.
El análisis contempló aspectos asociados a perceptibilidad, operabilidad, comprensibilidad y robustez del portal, evaluando componentes como navegación, herramientas de accesibilidad, contenidos gráficos, tableros interactivos y compatibilidad con tecnologías de asistencia, con el propósito de identificar condiciones de acceso inclusivo y aspectos susceptibles de fortalecimiento.

Fuente: https://ote.mineducacion.gov.co/ - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

1.1 Contenido no textual
El portal dispone de imágenes, iconografía y componentes visuales asociados a tableros estadísticos y contenidos informativos, debido a que se observó que parte de los elementos gráficos cuentan con descripciones y etiquetas visibles.
1.2 Información y relaciones
La estructura del portal presenta organización jerárquica mediante menús, secciones y componentes de navegación que permiten identificar contenidos relacionados con publicaciones, tableros de control y sistemas de consulta. Asimismo, se evidenció que parte de la información puede ser interpretada mediante tecnologías de asistencia, favoreciendo la navegación estructurada por parte de los usuarios.
1.3 Secuencia significativa

Se observó que el contenido del portal mantiene una distribución lógica y secuencial, permitiendo identificar encabezados, accesos y secciones principales de manera organizada. No obstante, debido a la integración de tableros embebidos y visualizaciones dinámicas, se recomienda validar la correcta interpretación secuencial del contenido mediante lectores de pantalla y navegación únicamente con teclado.

1.4 Características sensoriales

El portal incorpora elementos gráficos, iconos y componentes visuales de apoyo para facilitar la interacción con el usuario. Igualmente, dispone de herramientas de contraste y modificación del tamaño de fuente.

1.5 Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados

Durante la revisión se evidenció que el portal permite modificar el tamaño de los textos y dispone de opciones de accesibilidad visual orientadas a facilitar la lectura.

1.6 Uso del color

El portal utiliza colores institucionales y elementos gráficos para diferenciar secciones y contenidos.

1.7 Teclado

La estructura principal del sitio permite navegación mediante enlaces y accesos visibles; sin embargo, se recomienda validar técnicamente que todos los componentes interactivos, filtros, formularios y tableros Power BI puedan ser operados completamente mediante teclado, sin requerir interacción exclusiva con mouse.

1.8 Evitar bloques

El portal cuenta con accesos de navegación estructurados y opciones para desplazarse entre secciones principales. Se recomienda verificar la existencia y correcto funcionamiento de mecanismos para saltar bloques repetitivos y acceder directamente al contenido principal.

1.9 Titulado de páginas y propósito de enlaces

Se evidenció que las secciones del portal presentan títulos descriptivos y organización temática relacionada con estadísticas, publicaciones y consultas educativas. No obstante, algunos enlaces y accesos pueden fortalecerse mediante descripciones más claras orientadas al usuario y tecnologías de asistencia.

1.10 Compatibilidad y robustez

Igualmente, integra componentes interactivos externos y visualizaciones estadísticas dinámicas y permite la compatibilidad con lectores de pantalla, tecnologías de asistencia, navegadores y dispositivos móviles, garantizando que el código y las etiquetas semánticas permitan una interpretación adecuada del contenido.

1.11 Poner en pausa, detener y ocultar

El portal dispone de componentes visuales y dinámicos asociados a contenidos estadísticos y tableros interactivos.

1.12 Evitar bloques

El portal cuenta con accesos de navegación estructurados y opciones para desplazarse entre secciones principales. Se recomienda verificar la existencia y correcto funcionamiento de mecanismos para saltar bloques repetitivos y acceder directamente al contenido principal.

1.13 Titulado de páginas

Se evidenció que las páginas y secciones principales del portal presentan títulos relacionados con su contenido y temática, facilitando la orientación y navegación de los usuarios dentro del sitio web.

1.14 Orden del foco

La estructura del portal presenta una distribución lógica de navegación entre menús, enlaces y componentes interactivos. Se valido técnicamente que el recorrido mediante la tecla TAB mantenga un orden secuencial adecuado y coherente para todos los usuarios.

1.15 Propósito de los enlaces

Los enlaces y accesos principales del portal permiten identificar parcialmente el contenido o sección a la cual direccionan. No obstante, algunos textos de enlaces podrían fortalecerse mediante descripciones más claras y específicas para facilitar su interpretación mediante tecnologías de asistencia.

1.16 Codificación adecuada

El portal presenta una estructura web compatible con navegadores y dispositivos actuales, permitiendo la visualización adecuada del contenido institucional y de los componentes interactivos asociados al sistema de consulta y tableros estadísticos.

1.17 Idioma de la página

El contenido del portal se encuentra publicado principalmente en idioma español, facilitando la interpretación de la información por parte de los usuarios y herramientas de asistencia configuradas en este idioma.

1.18 Al recibir el foco

Durante la navegación se observó que los componentes del portal permiten desplazamiento entre enlaces y secciones sin generar cambios automáticos inesperados en el contenido o en el contexto de la página.

1.19 Al recibir entradas

Los formularios y componentes de consulta presentan controles y acciones visibles para el usuario.

1.20 Identificación de errores

El portal dispone de formularios y campos de interacción asociados a consultas y filtros de información. Los mensajes de error son visibles, comprensibles y accesibles mediante lectores de pantalla cuando se presenten inconsistencias en el diligenciamiento de datos.

1.21 Etiquetas o instrucciones

Se observó que parte de los componentes interactivos presentan etiquetas visibles e instrucciones básicas de uso.

1.22 Procesamiento

La estructura del portal permite el acceso y visualización de contenidos mediante navegadores actuales y dispositivos móviles.

1.23 Nombre, función y valor

Los componentes interactivos del portal, como enlaces, botones y formularios, presentan funcionalidades visibles para el usuario.

IV. ESTADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

La Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía realiza la presentación mensual de los resultados de la gestión documental ante las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional. Estos informes se fundamentan en el análisis de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) recibidas mediante los canales dispuestos por la entidad, evidenciándose lo siguiente:

Vigencia 2025:

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS
RESUMEN POR MESES VIGENCIA 2025

MES	RECIBIDAS	A TIEMPO	EXTEMP	%
ABRIL	311	300	11	96,46%
MAYO	326	315	11	96,63%
JUNIO	286	272	14	95,10%
JULIO	388	359	29	92,53%
AGOSTO	378	353	25	93,39%
SEPTIEMBRE	311	297	14	95,50%
OCTUBRE	294	279	15	94,90%
NOVIEMBRE	359	322	37	89,69%
DICIEMBRE	322	305	17	94,72%
TOTAL	**2975**	**2802**	**173**	**94,18%**

Fuente: https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/uac/informesuac/Paginas/default.aspx

Es importante anotar que, en la información publicada en la intranet institucional https://app.powerbi.com/groups/me/reports/135e058f-7cc0-4e2b-896d-c870b5a7931a/60d0d9d185e3c0d4569a?ctid=31fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e&experience=power-bi específicamente en los informes de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, se identificaron cuarenta y dos (42) documentos extemporáneos asociados a los derechos de petición correspondientes a la vigencia 2025; para tal efecto, se anexa el respectivo pantallazo como evidencia:

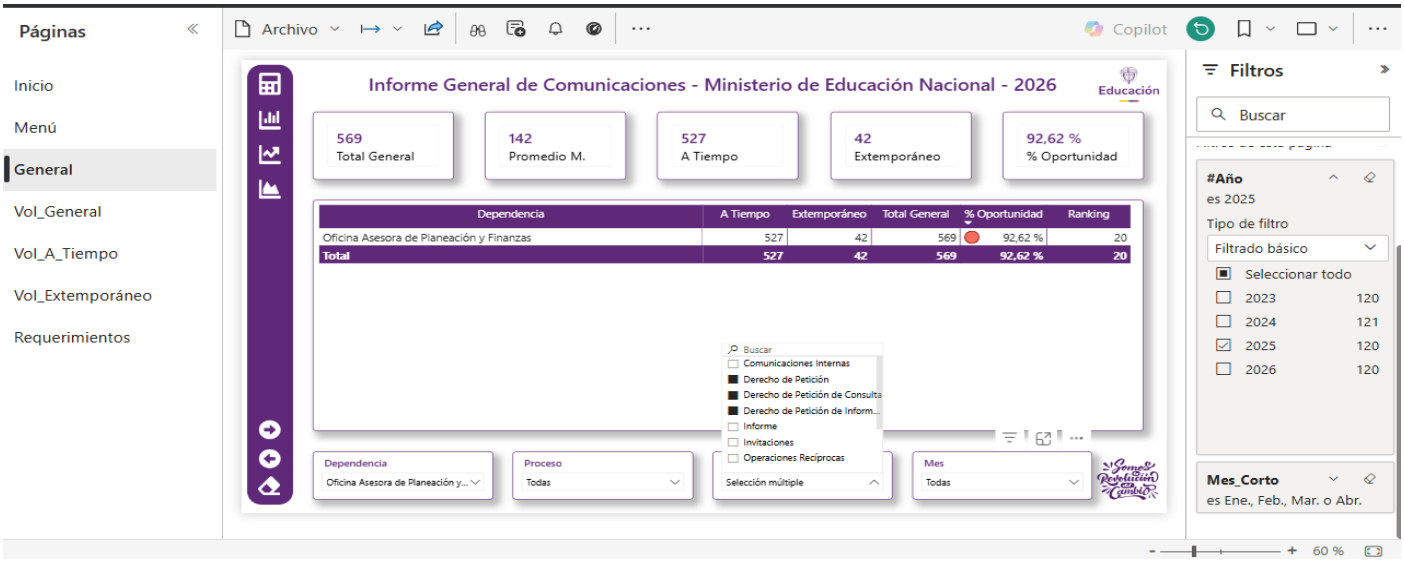

Fuente https://app.powerbi.com/groups/me/reports/135e058f-7cc0-4e2b-896d-c870b5a7931a/60d0d9d185e3c0d4569a?ctid=31fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e&experience=power-bi

Vigencia 2026:

En revisión del Informe General de Comunicaciones emitido por la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Oficina de Control Interno evidenció que en el perído de enero a marzo:

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS
RESUMEN POR MESES VIGENCIA 2026

MES	RECIBIDAS	A TIEMPO	EXTEMP	%
ENERO	234	223	11	95,30%
FEBRERO	35	35	0	100,00%
MARZO	469	452	17	96,38%
TOTAL	**738**	**710**	**28**	**96,21%**

Fuente: https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/uac/informesuac/Paginas/default.aspx

Se identificaron trece (13) documentos extemporáneos asociados a los derechos de petición se anexa el respectivo pantallazo como evidencia

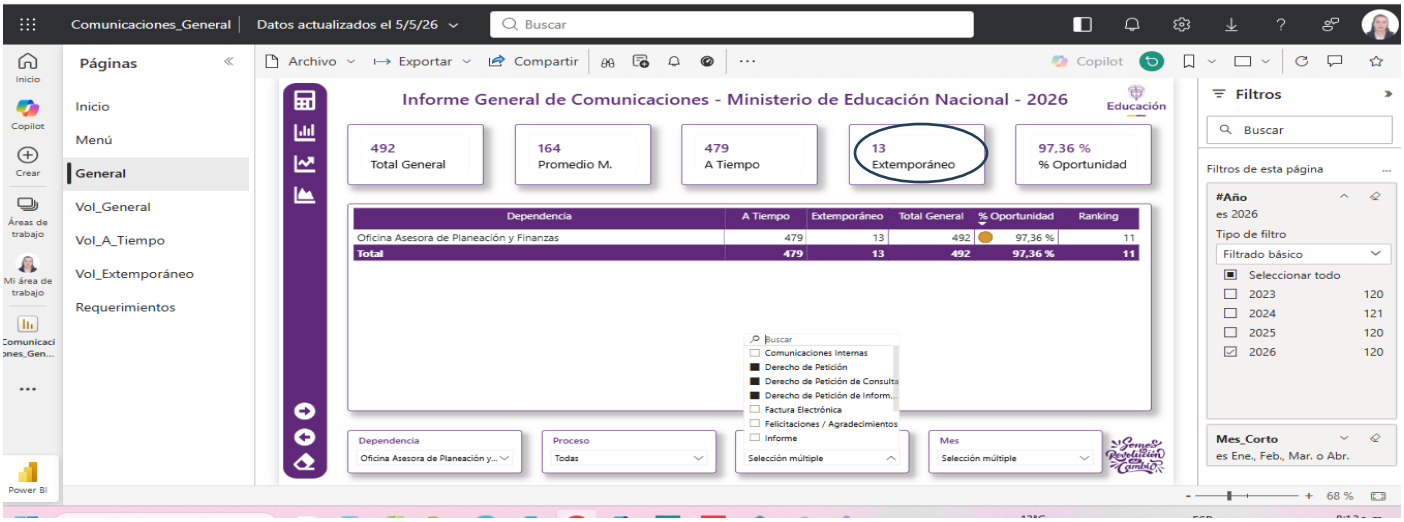

Fuente: https://app.powerbi.com/groups/me/reports/135e058f-7cc0-4e2b-896d-c870b5a7931a/60d0d9d185e3c0d4569a?ctid=31fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e&experience=power-bi

En conclusión, se evidenció la extemporaneidad en la gestión de los derechos de petición correspondientes a la vigencia 2025 y al primer trimestre de 2026, asociados a comunicaciones externas recibidas (Derecho de Petición, Derecho de Petición de Consulta y Derecho de Petición de Información) en la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Esta situación evidencia debilidades en los controles y en el seguimiento a las PQRSD, lo cual requiere el fortalecimiento de los mecanismos de gestión y monitoreo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los términos legales y mejorar la oportunidad en la atención a la ciudadanía.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. *Riesgos y controles*: Se evidencia que los riesgos se reportaron en el plazo estipulado, cumpliendo las fechas fijadas en las Circulares de reporte 005 del 05/02/2025 y 009 del 6/02/2026.
2. *Planes, Programas, Proyectos e Indicadores*: Durante el cuarto trimestre de 2025, el proceso evidenció un desempeño eficiente y articulado, reflejado en el cumplimiento del 100 % de los indicadores asociados a la planeación institucional, gestión estadística y distribución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). En lo relacionado con el Plan de acción Institucional se observó que en la página de transparencia https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/349495:Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica, al momento de realizar la auditoría se evidenció únicamente la publicación del primer trimestre de 2025.
   En lo relacionado con proyectos de inversión se evidenció que, en noviembre de 2025, la Secretaría General implementó un instrumento de seguimiento para el proyecto de inversión BPIN 202400000000164, fortaleciendo el monitoreo, la trazabilidad y el control de la ejecución física y financiera del proyecto.
3. *Contratos*: Se concluye que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional presenta aspectos de mejora respecto al ejercicio de supervisión, en la ejecución contractual. En consecuencia, se requiere la aplicación de los lineamientos establecidos para la gestión y archivo de expedientes electrónicos en todas las etapas del proceso de contratación, conforme a la Circular No. 024 del 30 de mayo de 2025, emitida por la Secretaría General, y al Procedimiento GD-IN-03 Versión 12 "Instructivo para la conformación de expedientes electrónicos de contratos y convenios
4. *Componente Tecnológico*: La matriz de seguimiento del PAI en SharePoint permite realizar el control y monitoreo de indicadores institucionales mediante permisos de acceso, trazabilidad de cambios y consolidación de información; no obstante, se identifican aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con la administración de usuarios, automatización de controles y seguimiento sobre evidencias
   El portal Observatorio de Trayectorias Educativas – OTE evidencia condiciones favorables de accesibilidad web relacionadas con navegación estructurada, herramientas de apoyo visual, compatibilidad con tecnologías de asistencia y organización lógica de contenidos, permitiendo una experiencia de consulta más inclusiva para los usuarios. No obstante, se identifican aspectos susceptibles de fortalecimiento en componentes dinámicos como los tableros interactivos de Power bi, con el fin de mejorar el cumplimiento integral de los criterios establecidos en la NTC 5854.
5. PQRSD: Se evidenció la extemporaneidad en la gestión de los derechos de petición correspondientes a la vigencia 2025 y al primer trimestre de 2026, asociados a comunicaciones externas recibidas (Derecho de Petición, Derecho de Petición de Consulta y Derecho de Petición de Información) en la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas. Esta situación evidencia debilidades en los controles y en el seguimiento a las PQRSD, lo cual requiere el fortalecimiento de los mecanismos de gestión y monitoreo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los términos legales y mejorar la oportunidad en la atención a la ciudadanía.

Recomendaciones:

1. *Riesgos y controles*: Continuar dando cumplimiento a las fechas establecidas Circulares de reporte 005 del 05/02/2025 y 009 del 6/02/2026. Sin embargo, se evidenció que, con corte al 17 de junio de 2026, la Subdirección de Desarrollo Organizacional no había publicado el informe de monitoreo de riesgos correspondiente al primer trimestre de 2026, según verificación realizada
2. *Planes, Programas, Proyectos e Indicadores*: Fortalecer los mecanismos de verificación y seguimiento del proceso de publicación de la información relacionada con el seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) en el portal de transparencia, con el fin de asegurar que los documentos remitidos oportunamente por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas sean efectivamente publicados.
   Se recomienda evaluar y fortalecer de manera continua el instrumento de seguimiento implementado para el proyecto de inversión BPIN 202400000000164, con el fin de optimizar el monitoreo, la trazabilidad y el control de su ejecución física y financiera.
3. Contratos. Con base en los hallazgos identificados en la muestra auditada, se formulan las siguientes recomendaciones de carácter general dirigidas a la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y a la Subdirección de Contratación: a) Fortalecimiento de la supervisión contractual. El hallazgo transversal más relevante de esta auditoría es la publicación incompleta o inoportuna de documentos de ejecución en las plataformas de Colombia Compra Eficiente, identificada en seis de los siete contratos revisados. Se recomienda realizar un acompañamiento a los supervisores sobre sus obligaciones de publicidad, con énfasis en el plazo de tres días hábiles establecido en CN-PR-25 V7, y en la correcta nomenclatura de los archivos conforme al instructivo GD-IN-03. b) Verificación previa al pago. Se recomienda a la Subdirección de Contratación y a los supervisores reforzar el procedimiento de autorización de pagos mensual, asegurando que el certificado de cumplimiento, el informe de ejecución en formato CN-FT-48 con sus soportes y la planilla del SGSSI se encuentren publicados en la plataforma antes de generar la orden de pago. Ningún pago debe tramitarse sin estos documentos completos y verificados. c)Gestión documental de expedientes electrónicos. Se recomienda socializar entre todos los supervisores activos de la OAPF la tabla de nombramiento de expedientes electrónicos del SIG y las instrucciones del GD-IN-03. Es conveniente que la Subdirección de Contratación realice revisiones periódicas de la conformación de los expedientes activos, no solo al final de la vigencia, sino durante la ejecución.
4. *Componente Tecnológico* Se sugiere la revisión periódica de accesos, así como evaluar la posibilidad de implementación de una herramienta tecnológica más robusta que permita automatizar alertas, validaciones, trazabilidad y asociación de evidencias documentales, reduciendo la dependencia de controles manuales y fortaleciendo la confiabilidad, oportunidad y seguimiento de la información reportada
   Se recomienda mantener las condiciones de accesibilidad implementadas en el portal Observatorio de Trayectorias Educativas – OTE, garantizando la actualización permanente de herramientas de apoyo visual, compatibilidad con tecnologías de asistencia y buenas prácticas de navegación inclusiva, con el fin de consolidar una experiencia de consulta accesible para todos los usuarios

5. *PQRSD*: Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas implementar y fortalecer controles que permitan realizar un seguimiento permanente a los derechos de petición y demás PQRSD, garantizando el cumplimiento de los términos legales de respuesta.

NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (Esta nota se incluirá únicamente en el informe preliminar)
Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web del Ministerio de Educación Nacional, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

INFORME DETALLADO			
Resultado		**Descripción**	**Recomendación**
HZ	**OM**		
	X	**Plan de Acción Institucional** En el proceso de Planeación no se observaron publicados tres seguimientos trimestrales del Plan de Acción Institucional (PAI) en el enlace de Transparencia https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/349495:Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica correspondientes a la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Plan de Acción Institucional (PAI), Código: PL-PR-12, Versión: 08 	Fortalecer la gestión de publicación y disponibilidad de los seguimientos trimestrales del Plan de Acción Institucional (PAI) en el enlace de transparencia.
	X	**Gestión contractual** En el Proceso de Planeación se evidenciaron debilidades en la conformación, actualización y archivo de los expedientes electrónicos contractuales, toda vez que la documentación revisada no se encuentra gestionada de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular No. 024 del 30 de mayo de 2025, emitida por la Secretaría General, y en el Procedimiento GD-IN-03 "Instructivo para la conformación de expedientes electrónicos de contratos y convenios".	Implementar acciones de fortalecimiento y monitoreo que permitan asegurar la adecuada conformación, actualización y archivo de los expedientes electrónicos durante todas las fases del proceso contractual, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Circular No. 024 del 30 de mayo de 2025 y el Procedimiento GD-IN-03 "Instructivo para la conformación de expedientes electrónicos de contratos y convenios
	X	**Gestión Documental:** Durante la auditoría al Proceso de Planeación se identificaron casos de derechos de petición correspondientes a la vigencia 2025 y al primer trimestre de 2026 que no fueron tramitados dentro de los plazos	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de los derechos de petición, con el fin de asegurar su atención dentro de los plazos legales establecidos, y garantizar el cumplimiento oportuno de los

INFORME DETALLADO			
Resultado		**Descripción**	**Recomendación**
HZ	**OM**		
		legales aplicables, evidenciando debilidades en el seguimiento y control de los términos de respuesta.	términos de respuesta durante su trámite

NOTA: El cuadro anterior se diligencia solo para auditorías de Gestión.

AUDITORÍA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			**Requisito o Numeral**	**Descripción**
C	**NC**	**OM**		
			N.A.	N.A.

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: MARTHA LUCÍA CARBONELL CALDERÓN

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: LUZ YAMILE AYA CORBA